Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-27516e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 1 de 86

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

21 DE JUNIO DE 2023

**SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**Relación de documentos a entregar:** CONTRATACIÓN

| ITEM | No. DE CONTRATO | CONTRATISTA | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | DOCUMENTO RELACIONADO | PERIODO | No. FOLIOS | No. CDS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6607-2023 | FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER | 900.067.669-1 | INFORME DE SUPERVISIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTES. | 22/04/2023 al 31/05/2023 | 82 | 0 |
| | **TOTAL** | | | | | **82** | **0** |

**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**
**SUBDIRECCIÓN DE NUTRICIÓN**
**SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 2 de 86

## 1. DATOS GENERALES

| PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME | 22/04/2023 A 31/05/2023 | |
|---|---|---|
| ¿SE REPORTA ALGÚN DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR? | SI [X] | NO [ ] |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | FÍSICA | PRESUPUESTAL |
| | 16% | 0% |

## 2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

### Datos del supervisor/interventor

| NOMBRE DEL SUPERVISOR | Ivon Carolina Camargo García |
|---|---|
| DEPENDENCIA | Subdirección de Nutrición |
| CARGO | Subdirectora de Nutrición |
| LOCALIDAD | Nivel Central |
| APOYO A LA SUPERVISIÓN | - Componente Inclusión Social: Andrea Marcela Junca Moya<br>- Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad: Lucia Ricaurte Vila<br>- Componente Ambiental: Angela María López Torres<br>- Componente Administrativo y Financiero: Yolanda Camargo Daza – Edwin Robayo<br>- Gestión Documental: Claudia Lorena Zapata Correa. |

### Datos del contrato supervisado e intervenido

| OBJETO DEL CONTRATO | Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá". |
|---|---|
| NUMERO DE CONTRATO | 6607-2023 |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO | 13/04/2023 |
| FECHA APROBACIÓN DE POLIZA | 18/04/2023 |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 3 de 86

| | | |
|---|---|---|
| CONTRATISTA | Fundación Un Nuevo Amanecer | |
| CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT | 900.067.669-1 | |
| VALOR INICIAL | $ 749.369.684 | |
| MODIFICACIONES AL CONTRATO | No aplica | |
| PLAZO INICIAL | 8 meses | |
| FECHA ACTA DE INICIO | 22/04/2023 | |
| PRORROGAS | No aplica | |
| FUENTE DE FINANCIACIÓN | 1-100-F001 VA-Recursos Distrito | |
| PERIODO CERTIFICADO | 22/04/2023 – 31/05/2023 | |
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN | PORCENTUAL | FINANCIERA |
| | 16% | 0% |

## 3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

### 3.1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

La Fundación Un Nuevo Amanecer dio cumplimiento al objeto del convenio de asociación 6607-2023 suscrito para la operación del Comedor Comunitario 113335-Cccp 08-001 - Bellavista de la Localidad Kennedy; implementando las actividades relacionadas con los compromisos generales y específicos pactados en los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental, Administrativo y financiero y Gestión documental.

### 3.2. BITACORA DE ACTIVIDADES

#### 3.2.1. COMPROMISOS GENERALES

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este. | El Asociado suscribió acta de inicio del convenio de asociación el 22/04/2023, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, de conformidad con lo señalado en la Invitación Pública del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2023. | • Acta de inicio convenio de asociación 6607-2023.<br><br>Act Ini.pdf |
| 2. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO deberá | El Asociado remitió, vía correo electrónico, la certificación de cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. | • Certificación bancaria de la cuenta exclusiva para el manejo de los aportes de la SDIS.<br>• Correo electrónico de remisión de cuenta bancaria |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 4 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero. | | Cer_Ban.pdf |
| 3. Implementar las acciones correctivas necesarias para subsanar los hallazgos evidenciados en las visitas de supervisión o interventoría, dando respuesta y cumplimiento a los planes de mejoramiento y requerimientos generados, en los términos establecidos en los mismos. | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que los planes de mejoramiento o requerimientos generados en las visitas de supervisión en campo se encuentran en tiempos de respuesta. | No aplica. |
| 4. Permitir la labor de la supervisión o interventoría, equipos técnicos y administrativos de la SDIS y entidades externas con las que se articulen acciones con ocasión de la operación del Comedor Comunitario y la ejecución del convenio. | El Asociado atendió las visitas de supervisión adelantadas por la Secretaría Distrital de Integración Social en cada uno de los componentes, tal como se observa en el numeral *6.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO*, del presente informe. | Actas de visitas de supervisión en campo (Ver numeral *6.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO).* |
| 5. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario. | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control. | No aplica. |
| 6. Asistir a las reuniones convocadas por la SDIS en el marco de la ejecución del convenio de asociación y del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá. | El Asociado, a través del representante legal y el talento humano vinculado para la operación del Comedor Comunitario (Responsable del servicio, profesional social, profesional en nutrición y dietética y auxiliar administrativo), participó en las siguientes reuniones convocadas por la SDIS:<br><br>▪ 28/04/2023: Jornada de fortalecimiento técnico componente Inclusión Social. | • Actas de reunión y planillas de asistencia a las reuniones en que se participó en el periodo.<br><br>Reun_May2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 5 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| | ▪ 09/05/2023: Sensibilización de Vigilancia Nutricional.<br>▪ 10/05/2023: Cualificación técnica en gestión documental.<br>▪ 15/05/2023: Divulgación de lineamientos del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.<br><br>▪ 16/05/2023: Socialización Informe del estado nutricional 2022<br>▪ 19/05/2023: Fortalecimiento técnico del componente de Inclusión Social<br>▪ 26/05/2023: Mesa de Inclusión Social Local Kennedy | |
| 7. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. En estas, NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole. | El Asociado adelantó en las instalaciones del Comedor Comunitario 113335-CCCP 08-001 - Bellavista las actividades propias relacionadas con la prestación del servicio de alimentación, el desarrollo de procesos de inclusión social, vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable, de conformidad con lo señalado en el objeto del convenio de asociación. | Actas de visitas de supervisión en campo (Ver numeral *6.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO).* |
| 8. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación. | El Asociado, en el marco de la ejecución del convenio de asociación, no recaudó donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación; por parte de los beneficiarios del Comedor Comunitario 113335-CCCP 08-001 - Bellavista, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 389 de 2009. | Actas de visitas de supervisión en campo (Ver numeral *6.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO).* |
| 9. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio. | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio. | No aplica. |
| 10. Garantizar que el recurso humano contratado, conozca y dé cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la | El talento humano contratado por el Asociado para la ejecución del convenio de asociación 6607-2023, participó en las actividades de fortalecimiento técnico convocadas por la SDIS, tendientes a garantizar el cumplimiento de los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, | • Actas de reunión y planillas de asistencia a las actividades de fortalecimiento técnico adelantadas por la SDIS y por el asociado..<br><br>For_Tec_May2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 6 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| prestación del servicio y la ejecución del convenio. | sistemas y aplicativos Asociados a la operación del servicio Comedores Comunitarios. | |
| 11. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, suministrando la información y documentación requerida en el marco del convenio y los documentos que hacen parte integral y se generen con ocasión al mismo. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social. | El Asociado participó en el empalme de inicio del convenio de asociación 6607-2023 y de inicio de operación del Comedor Comunitario 113335-CCCP 08-001 - Bellavista, llevada a cabo por la Subdirección Local para la Integración Social el 22/04/2023. | • Acta de empalme por inicio de convenio e inicio de operación del Comedor Comunitario 113335-CCCP 08-001 – Bellavista<br><br>Act_Emp_Inicio.pdf |
| 12. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del convenio, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico. | El Asociado remitió, vía correo electrónico, a la supervisión de la SDIS, el informe mensual de ejecución del convenio de asociación 6607-2023, correspondiente al periodo abril 22 a mayo 31 de 2023. | • Correo electrónico de remisión de informe mensual de ejecución.<br><br>Inf_Men_Abr2023_May2023.pdf |
| 13. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico. | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios. | No aplica. |
| 14. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros | El Asociado mantuvo indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social de reclamaciones presentadas por terceros relacionados con la ejecución del convenio de asociación 6607-2023. | Para el periodo reportado no se requiere presentación de soportes, toda vez que no se evidenciaron reclamaciones provenientes de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 7 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados. | | terceros que tengan como causa las actuaciones del Asociado. |
| 15. Cumplir con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS. | El Asociado adelantó las acciones requeridas para dar cumplimiento a los siguientes factores de selección que fueron objeto de puntuación en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2023:<br>▪ Mayor aporte adicional al mínimo exigido.<br>▪ Porcentaje adicional de participantes vinculados a procesos de transformación de alimentos.<br>▪ Operarias contratadas residentes en la Localidad de ubicación del Comedor Comunitario.<br>▪ Porcentaje adicional en compras públicas locales de alimentos. | Para el presente periodo no se reportan soportes dado que la validación de estos se adelantará en las visitas de seguimiento en campo de junio 2023. |
| 16. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio. | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no fueron requeridas en el marco de la ejecución del convenio. | No aplica. |

### 3.2.2. COMPROMISOS ESPECIFICOS

#### 3.2.2.1. Compromisos Componente Inclusión Social

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Construir la hoja de ruta del componente inclusión social por el tiempo de ejecución del convenio, en el formato establecido por la SDIS y cargarla en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin. | El Asociado construyó la hoja de ruta y elaboró la programación mensual de actividades de abril y mayo del componente inclusión social del Comedor Comunitario. | Hoja ruta del componente inclusión social, formato Excel.<br><br>HR_0001_2023_BELLAVISTA.xlsx<br><br>Programación mensual de actividades de abril firmada en formato PDF.<br><br>1_PMA_ABR.pdf<br>2_PMA_ABR.pdf<br><br>Programación mensual de actividades de mayo firmada en formato PDF. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 8 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| | | 1_PMA_MAY.pdf<br>2_PMA_MAY.pdf |
| 2. Participar en la Mesa Local de Inclusión Social de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la SDIS y las convocatorias realizadas durante la ejecución del convenio. | El Asociado, a través del profesional social, participó en la Mesa Local de Inclusión Social en donde se socializaron los intereses y necesidades identificadas en los participantes del Comedor Comunitario y se articularon las acciones necesarias para dar respuesta a los participantes y sus hogares/familias, en los términos del anexo técnico. | Acta de reunión y listado de participación, formato PDF.<br><br>1_MIS_MAY.pdf |
| 3. Participar en la gestión y articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial que aporte al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los/as participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias y su acceso a la oferta de servicios nacionales, distritales, locales y territoriales identificada, en coordinación con el profesional del Proyecto 7745 de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente. | El Asociado participó en la gestión y articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial identificando y actualizando la oferta de servicios de manera permanente, logrando la referenciación efectiva de acuerdo con las necesidades de los/as participantes del Comedor Comunitario. | Matriz de gestión y articulación, formato Excel<br><br>1_MAI_MAY.xlsx |
| 4. Desarrollar un (1) encuentro presencial para construir y concertar los Acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario, con un mínimo de treinta (30) personas participantes del Comedor Comunitario, atendiendo las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. | El Asociado realizó un (1) encuentro presencial con un mínimo de 30 personas en las instalaciones del Comedor Comunitario, con el fin de generar la construcción colectiva y concertada de los acuerdos de convivencia y participación, los cuales se socializarán a los participantes del Comedor Comunitario permanentemente hasta la finalización del convenio, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Listado de participación, formato PDF.<br><br>AST_ACUERDOS.pdf<br><br>Documento acuerdos de convivencia y Participación en formato PDF.<br><br>DOC_ACUERDOS_ACT.pdf |
| 5. Publicar los acuerdos de convivencia y participación en un lugar visible del Comedor Comunitario, por medio de herramientas didácticas con fines pedagógicos, de manera legible, sin | El Asociado publicó en un lugar visible del Comedor Comunitario, los acuerdos de convivencia y participación concertados con los participantes, manteniendo la calidad de la publicación de acuerdo con los lineamientos definidos en el anexo técnico. | Registro fotográfico de la publicación de los acuerdos de convivencia y participación formato JPG.<br><br>1_SOP_PUB_ACP.jpg |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 9 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| alteraciones, tachones o enmendaduras. | | |
| 6. Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con el 100% de los participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |
| 7. Referenciar a los participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias a los servicios sociales existentes, de acuerdo con la identificación de intereses y necesidades producto del análisis del instrumento Lectura de Realidades - Contrato Social Familiar y realizar registro en la ficha SIRBE vigente. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |
| 8. Implementar procesos de agricultura urbana orgánica con el 5% de participantes del Comedor Comunitario de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |
| 9. Desarrollar procesos de trasformación de alimentos con el 5% de hogares/familias participantes del Comedor Comunitario que incluyan formación en manipulación de alimentos de mínimo 10 horas y formación práctica en transformación de alimentos de mínimo 4 horas. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |
| 10. Elaborar e implementar el plan de transformación de imaginarios socioculturales con mínimo el 60% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario, atendiendo las orientaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 10 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 11. Implementar la estrategia Cocinando en Familia con un (1) hogar/familia del Comedor Comunitario, de acuerdo con los tiempos y procedimientos establecidos en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |
| 12. Desarrollar una (1) actividad mensual de sensibilización para la participación en las acciones de inclusión social, dirigida a los participantes del Comedor Comunitario que no se encuentran vinculados en estas acciones y a los participantes que ingresan a la modalidad de atención producto de las activaciones durante la vigencia del convenio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |
| 13. Desarrollar un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional planeado, articulado y concertado en la Mesa Local de Inclusión Social. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |
| 14. Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar al 100% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario, registrarlo en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar y en la Ficha SIRBE vigente. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica |
| 15. Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que evidencian criterios de egreso de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente, registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7745 correspondiente, vía correo electrónico, con los respectivos soportes del seguimiento realizado. | El Asociado realizó seguimiento a los casos de los participantes del Comedor Comunitario que evidenciaron criterios de egreso, por medio de visitas, domiciliarias, formato de retiro voluntario, citaciones, registro fotográfico, entre otros soportes que evidencien el motivo de egreso. Así mismo, realizó envío de reporte semanal y soportes al profesional local del Proyecto 7745. | Formato reporte de participantes que evidencien motivos de egreso, Formato PDF<br>1_REP_EGR_ABR.pdf<br>2_REP_EGR_MAY.pdf<br><br>Soportes de seguimiento realizado (formato visita domiciliaria, soporte de retiro voluntario, registro fotográfico, entre otros)<br>1_SOP_EGR_ABR.pdf<br>2_SOP_EGR_MAY.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 11 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| | | Soporte de envió de reporte vía correo electrónico dirigido al profesional local del proyecto 7745.<br>1_ENV_EGR_ABR.pdf<br>2_ENV_EGR_MAY.pdf |
| 16. Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que no cumplen con los acuerdos pactados en el Acta de Compromiso, registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte mensual en el formato establecido por la SDIS al profesional local del Proyecto 7745, vía correo electrónico, con los respectivos soportes del seguimiento realizado. Cuando los participantes incurran en faltas que generan suspensión o egreso inmediato, de acuerdo con lo pactado en el Acta de Compromiso, enviar reporte el mismo día de ocurrencia de la falta en el formato establecido por la SDIS al profesional local del Proyecto 7745, vía correo electrónico, con los respectivos soportes. | El Asociado realizó seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario, que no cumplieron con los acuerdos pactados en el Acta de Compromiso, por medio de visitas, domiciliarias, formato de retiro voluntario, citaciones, registro fotográfico, entre otros soportes que evidencien el motivo de egreso. Así mismo, realizó envío de reporte mensual o en caso de que se requiera el mismo día de ocurrencia al profesional local del Proyecto 7745. | Soporte de envió de reporte vía correo electrónico dirigido al profesional local del proyecto 7745.<br>1_ENV_ABR.pdf<br>2_ENV_MAY.pdf |
| 17. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte quincenal al profesional local del Proyecto 7745, vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran. | El Asociado envió el reporte quincenal junto con los respectivos soportes al profesional local del Proyecto 7745, de los cambios y las modificaciones de la información registrada en la ficha SIRBE de los participantes y hogares/familias del Comedor Comunitario. | Soporte de envió de reporte vía correo electrónico dirigido al profesional local del proyecto 7745.<br><br>1_ENV_SIRBE_ABR.pdf<br>2_ENV_SIRBE_MAY.pdf |
| 18. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de inclusión social, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias | El Asociado presentó los soportes correspondientes a la participación en los espacios convocados por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación de las | Acta de reunión, formato ayuda de memoria u otros documentos generados, formato PDF.<br>Listado de asistencia, formato PDF. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 12 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente inclusión social y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá. | actividades transversales y articuladoras del componente Inclusión Social. | 1_JFT_IS_ABR.pdf<br>1_PPT_JFT_IS ABR.pdf<br><br>Acta de reunión y Listado de asistencia, formato ayuda de memoria, formato PDF – Gestión Documental.<br><br>2_JFT_GD_MAY.pdf<br>2_PPT_JFT_GD_MAY.pdf<br><br>Acta de reunión y Listado de asistencia, formato ayuda de memoria, formato PDF- Agricultura Urbana Orgánica.<br><br>3_JFT_AUO_MAY.pdf<br>3_PPT_JFT_AUO_MAY.pdf<br><br>Acta de reunión y Listado de asistencia, formato PDF- Mesa Local de Inclusión Social.<br><br>4_MIS_MAY.pdf |

### 3.2.2.2. Compromisos Componente Alimentación, Nutrición Y Salubridad

#### 3.2.2.2.1. Compromisos Subcomponentes Suministro Alimentario, Vigilancia Nutricional y Promoción en Estilos de Vida Saludable.

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Implementar el procedimiento *"Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS"*, teniendo en cuenta los documentos y formatos Asociados a este. | El Asociado implementó el procedimiento *"Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS"* mediante el diligenciamiento diario de los siguientes formatos establecidos:<br><br>FOR-PSS-230 Formato recepción de alimentos.<br>FOR-PSS-232 Formato Verificación transporte de alimentos<br>FOR-PSS-236 Formato Control de entrada y salida de alimentos Asociados.<br>FOR-PSS-238 Formato Control de temperatura de equipos de refrigeración.<br>FOR-PSS-239 Formato Control de temperatura de equipos en congelación. | Rec_Ali_Abr_2023.pdf<br>Rec_Ali_May_2023.pdf<br><br>Tra_Ali_Abr_2023.pdf<br>Tra_Ali_May_2023.pdf<br><br>EyS_Ali_Abr_2023.pdf<br>EyS_Ali_May_2023.pdf<br><br>Tem_Ref_Abr_2023.pdf<br>Temp_Ref_May_2023.pdf<br><br>Tem_Con_Abr_2023.pdf<br>Tem_Con_May_2023.pdf<br><br>Pre_Ali_Abr_2023.pdf<br>Pre_Ali_May_2023.pdf<br><br>Aco_Ser_Abr_2023.pdf<br>Aco_Ser_May_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 13 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| | FOR-PSS-243 Formato Preparación de alimentos.<br>FOR-PSS-248 Formato Acompañamiento de la operación del servicio de alimentación mensual. | |
| 2. Ofrecer menús especiales en las siguientes fechas: navidad y fin de año. El profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario deberá enviar la propuesta de menú especial antes del 10 de diciembre al profesional en nutrición y dietética del Proyecto 7745 asignado a la Subdirección Local, de acuerdo con los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición. | Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, ya que este se encuentra definido para el mes de diciembre 2023. | No aplica |
| 3. Implementar la minuta de alimentos: minuta patrón, ciclo de menús y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, suministrando las raciones a la población participante, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico. | El Asociado implementó las veinticuatro (24) minutas establecidas en el ciclo de menús diligenciando la información diaria en el FOR-PSS-243 Formato Preparación de Alimentos.<br><br>Suministró las raciones establecidas de acuerdo con el grupo de edad evaluado en visitas de seguimiento por parte del apoyo a la supervisión, mediante el FOR-PSS-252 Formato inspección plan de muestreo porciones servidas. | 6607-2023_ANS_23_05_2023.pdf |
| 4. Realizar una encuesta de opinión con los participantes del Comedor Comunitario mayores de 18 años, dentro de los primeros treinta (30) días de operación del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual. | El Asociado realizó ciento ochenta y cinco (185) encuestas el día 05/05/2023 a los participantes mayores de 18 años dando como resultado la no aceptación de menú vegetariano y envía correo electrónico a nutricionista local el día 22/05/2023 los resultados obtenidos. | Enc_Veg.pdf |
| 5. Suministrar una preparación vegetariana previa autorización del profesional en nutrición y dietética de la Subdirección Local, de acuerdo con los resultados del sondeo de opinión realizado a los participantes del Comedor Comunitario y a las especificaciones | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los participantes del Comedor Comunitario no aceptaron la inclusión de menú vegetariano. | No aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 14 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| establecidas en el anexo técnico. Dicha preparación no implica costos adicionales para la SDIS. | | |
| 6. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de los participantes. | El Asociado dispone en área de preparación las minutas patrón, el ciclo de menús y análisis nutricional para el personal manipulador y publica el ciclo de menús y el menú del día en salón comedor para los participantes. | Dis_Men_Abr_2023.pdf<br>Dis_Men_May_2023.pdf |
| 7. Realizar las preparaciones de alimentos utilizando la totalidad de ingredientes incluidos en el documento “Análisis del Aporte Nutricional” por grupo de edad de cada uno de los 24 menús, en las cantidades establecidas. | El Asociado realizó las preparaciones de los alimentos de acuerdo con el FOR-PSS-175 Formato Plan de compras consolidado semanal Asociados, FOR-PSS-226 Formato Plan de compras consolidado mensual Asociados y cronograma de recepción materia prima. | Pla_Com_Sem_Abr_2023.pdf<br>Pla_Com_Sem_May_2023.pdf<br>Pla_Com_Men_Abr_2023.pdf<br>Pla_Com_Men_May_2023.pdf<br>Aju_Pla_Com_May_2023.pdf<br>Cro_Pro_Abr_2023.pdf<br>Aju_Pla_Com_May_2023.pdf |
| 8. Capacitar al talento humano del Comedor Comunitario en el manejo de minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales, procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales” con sus documentos y formatos Asociados. | La profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario realizó capacitación al talento humano de la unidad operativa en minuta patrón, ciclo de menús, análisis nutricional y procedimiento de entrega de apoyos alimentarios el día 22/04/2023 | Ind_Ser_Abr_2023_.pdf<br>Cri_Ace_Abr_2023.pdf<br>Cap_Ser_Abr_2023.pdf |
| 9. Realizar la estandarización de utensilios para el servido de alimentos y socializarla a las personas manipuladoras de alimentos, con el fin de dar cumplimiento a los pesos servidos establecidos en la minuta patrón de cada grupo etario y optimizar los tiempos de servido. | La profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario realizó estandarización de utensilios para el servido y socializó al personal del comedor comunitario el día 05/05/2023 | Estand_Ute_May_2023.pdf |
| 10. Acoger las especificaciones del anexo técnico para la realización y solicitudes de intercambios de alimentos, los cuales deben | El Asociado realizó durante el mes de abril y mayo 2023 los siguientes intercambios autorizados de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico: | Aut_Pre_Abr_2023.pdf<br>Aut_Pre-May_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 15 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| encontrarse debidamente justificados y diligenciados en los formatos correspondientes. El formato Autorización cambio de preparaciones, debe encontrarse diligenciado por el profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario. | 1. Granadilla fruta entera por pera fruta entera menú 6 el 21/04/2023<br>2. Granadilla fruta entera por pera fruta entera menú 16 el 29/04/2023<br>3. Granadilla fruta entera por pera fruta entera menú 20 el 05/05/2023.<br>4. Manzana tajada con queso doble crema por mango tajado con queso doble crema menú 22 05/05/2023.<br>5. Fresa con helado por papaya con helado menú 24 05/05/2023.<br>6. Manzana tajada con queso doble crema por mango tajado con queso doble crema menú 04 12/05/2023.<br>7. Granadilla fruta entera por pera fruta entera menú 10 el 19/05/2023.<br>8. Fresa con helado por mango con helado menú 11 19/05/2023.<br>9. Papaya en cuadros con yogurt por banano en cuadros con yogurt menú 7 23/05/2023.<br>10. Banano con crema de leche por papaya con crema de leche menú 8 23/05/2023.<br>11. Manzana tajada con queso doble crema por mango tajado con queso doble crema menú 14 26/05/2023.<br>12. Ensalada de espinaca, manzana, fresa y miel por Ensalada de espinaca, mango, fresa y miel menú 15 26/05/2023.<br>13. Mandarina fruta por granadilla fruta menú 16 26/05/2023. | |
| 11. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición. | La profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario y el profesional responsable del servicio participaron en la sensibilización en vigilancia nutricional convocada por la Subdirección de Nutrición el día 09/05/2023<br><br>La profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario participó en la actividad de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas convocada por la Subdirección de Nutrición el día 03/03/2023. | For_Nut.pdf |
| 12. Realizar la toma de datos antropométricos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, | La profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario envió, vía | Cro_Dat_Ant_May_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 16 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| disponiendo de los equipos antropométricos requeridos (báscula y tallímetro establecidos en el anexo técnico). | correo electrónico, el cronograma trimestral de toma de talla y peso a la nutricionista local el día 17/05/2023 y realizó toma de datos antropométricos a veinticuatro (24) participantes, registrando los datos en el formato Información Nutricional de participantes del SIRBE.<br><br>Adicionalmente, realizó toma de datos antropométricos a ocho (8) participantes nuevos de acuerdo con el FOR-PSS-161 Formato registro datos antropométricos. | Dat_Ant_ May_2023.pdf<br><br>Reg_Dat_Ant_Abr_2023.pdf<br><br>Reg_Dat_Ant_May_2023.pdf |
| 13. Registrar la información de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | El/la responsable del servicio registró la información de medidas antropométricas en el Sistema Misional SIRBE. | Ant_SIRBE_Abr_2023.pdf<br><br>Ant_SIRBE_May_2023.pdf |
| 14. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, de acuerdo con la línea técnica establecida por la Subdirección de Nutrición. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que se encuentra en tiempos de ejecución | No aplica |
| 15. Definir e implementar el Plan de Promoción de Estilos de Vida Saludable enfocado en alimentación, nutrición y actividad física, que haya sido aprobado por la nutricionista del Proyecto 7745 de la Subdirección Local de la SDIS | La profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario envió a la nutricionista local, mediante correo electrónico, el FOR-PSS-295 Formato Construcción estrategias de información educación y comunicación en estilos de vida saludable en alimentación, nutrición y actividad física; junto con el FOR-PSS-297 Formato Cronograma capacitación estilos de vida saludable el día 19/05/2023, el cual se aprobó por la nutricionista local el día 06/06/2023 | Pla_Apr_IEC.pdf |
| 16. Registrar la información resultante de los procesos de promoción de estilos de vida saludable en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No aplica |
| 17. Entregar mensualmente el informe cuantitativo de las acciones de | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a | No aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 17 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| promoción en estilos de vida saludable y al finalizar el convenio el informe cualitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable en el formato correspondiente. | este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | |

### 3.2.2.2.2. Compromisos Subcomponente Salubridad

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS. | El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral *6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). | 6607-2023_ANS_23_05_2023.pdf |
| 2. Contar con el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año | El Asociado presenta solicitud para el concepto sanitario con fecha 22/04/2023, a través de la página: https://bogota.gov.co/servicios/guia-de-tramites-y-servicios/concepto-sanitario-2, tramitó solicitud que quedó registrada bajo el No.62846. | Act_CS.pdf |
| 3. Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, leche y derivados, productos a base de huevo y pulpas de fruta. Adicionalmente para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007, lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015. | El Asociado presentó los conceptos sanitarios de los proveedores de alimentos de alto riesgo. Adicionalmente, presentó las autorizaciones sanitarias de pollo y carne. | CS_Pro.pdf |
| 4. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo | El Asociado presentó los conceptos sanitarios favorables de los vehículos | Tra_Alim_Abr_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 18 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos. | transportadores de alimentos e implementó el FOR-PSS-232 Formato Verificación transporte de alimentos. | Tra_Alim_May_2023.pdf<br><br>Tra_Ali.pdf |
| 5. Brindar alimentos con la calidad, en la cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo en el Comedor Comunitario y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos. | El Asociado brindó alimentos con calidad, cantidad, oportunidad y logística de acuerdo con el ciclo de menús establecido. | Pre_Ali_Abr_2023.pdf<br><br>Pre_Ali_May_2023.pdf<br><br>Aco_Ser_Abr_2023.pdf<br><br>Aco_Ser_May_2023.pdf |
| 6. Cumplir con lo establecido en la Resolución 683 de 2012 *"por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano*", así como las Resoluciones 834, 4142 y 4143 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. | El Asociado dio cumplimiento con los equipamientos destinados para la operación del servicio de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. | Fot_equ.pdf |
| 7. Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | El Asociado mantuvo las muestras de alimentos almacenadas diariamente en refrigeración y conservadas durante setenta y dos (72) horas de acuerdo con el ciclo de menús establecido. | Mue_Min_Abr_2023.pdf<br><br>Mue_Min_May_2023.pdf |
| 8. Adaptar, adoptar, actualizar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social. | El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral *6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). | 6607-2023_ANS_23_05_2023.pdf |
| 9. Aplicar los controles de calidad, de acuerdo con lo establecido en el | | 6607-2023_ANS_23_05_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 19 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| anexo técnico para ofrecer alimentos inocuos a los participantes. | El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral *6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). | |
| 10. Contar con las áreas y mantener las condiciones de la infraestructura establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. | El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral *6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). | 6607-2023_ANS_23_05_2023.pdf |
| 11. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (acorde a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la Autoridad sanitaria lo requiera. | El Asociado presentó el certificado de higienización de tanques vigente de acuerdo con lo establecido en el decreto 1575 de 2007.<br><br>Fecha de higienización: 06/12/2023 | Lav_Tan.pdf |
| 12. Implementar de manera adecuada el plan de capacitación continuo y permanente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación al servicio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y en el anexo técnico. | El Asociado implementó el plan de capacitación continuo al personal manipulador de alimentos, de acuerdo con el cronograma establecido para el Comedor Comunitario. | Plan_Cap.pdf<br><br>Cap_Pcc_May_2023.pdf<br><br>Soc_Lav_Man_May_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 20 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 13. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario. | El Asociado dispuso en el Comedor Comunitario del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones el cual cuenta con hojas de vida equipos, soportes de mantenimiento e implementa formato verificación de básculas y grameras. | Pla_Man_Abr_2023.pdf<br>Pla_Man_May_2023.pdf |
| 14. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y los parámetros internos de la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador y agua de consumo. | El Asociado permitió en el Comedor Comunitario la aplicación de pruebas microbiológicas de materia prima, producto terminado, superficies, frotis de manos de personal manipulador y agua de consumo por parte del Laboratorio Biotrends contratado por la Secretaría Distrital de Integración Social el día: 17/05/2023. | Tom_Mic_May_2023.pdf |
| 15. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los parámetros microbiológicos internos establecidos por la SDIS, para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador y agua de consumo y otros que sean requeridos por la SDIS. | De acuerdo con los resultados de la evaluación microbiológica, el Asociado dio cumplimiento en el Comedor Comunitario a los requisitos microbiológicos vigentes y parámetros internos de la SDIS para materia prima, producto terminado, superficies, frotis de manos de personal manipulador y agua de consumo. | Res_Mic_May_2023.pdf |
| 16. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar las observaciones, planes de mejoramiento o requerimientos que se deriven del incumplimiento de los parámetros microbiológicos establecidos por la SDIS. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos en la evaluación microbiológica cumplieron con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los parámetros microbiológicos internos establecidos por la SDIS | No aplica |
| 17. Conservar las contra muestras de materia prima para análisis microbiológico, que el laboratorio contratado por la supervisión o interventoría deje en las instalaciones del Comedor Comunitario, en la cantidad y en las | El Asociado conservó la contra muestra de materia prima durante el tiempo establecido de 120 horas y en adecuadas condiciones higiénico-sanitarias. | Con_Mic_May_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 21 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| condiciones higiénico-sanitarias requeridas. | | |
| 18. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos. | No aplica |

### 3.2.2.2.3. Compromisos Subcomponente de Ambientes Adecuados y Seguros

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el Comedor Comunitario. | El Asociado elaboró el Plan de Emergencias y Contingencias, conforme al formato establecido por la SDIS, realizó socialización del mismo al talento humano del Comedor Comunitario y lo remitió, vía correo electrónico, al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano de la SDIS. | Pla_Eme.pdf |
| 2. Contar con visita y Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente menor a un (1) año expedido por la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos. | Para el presente convenio el asociado retoma a través de correo electrónico el día 16/05/2023 proceso de solicitud de visita de vigencia 2022, lo anterior con motivo que se realizó el pago con fecha 21/09/2023 y en la actualidad no se ha recibido la respectiva inspección para emisión de concepto. | Pla_Eme.pdf |
| 3. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario. | El Asociado dispuso en el Comedor Comunitario un botiquín tipo A dando cumplimiento con lo establecido en la Resolución N.º 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud e implementa el FOR-TH-005 Formato Inspección y suministro de botiquines. | Bot_Ele_May_2023.pdf |
| 4. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias | El Asociado articuló acciones de formación con el personal en la Unidad Administrativa Especial - UAE del | Cap_Bom.pdf<br><br>Ins_Ext.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 22 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| peligrosas, seguridad en actividades en el Comedor Comunitario e infraestructura. | Cuerpo Oficial de Bomberos, garantiza medidas contra incendios, descargas eléctricas e implementa FOR-TH-006 Formato Inspección de Extintores | |
| 5. Mantener actualizados los formatos requeridos en el Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros, así como la ficha de ingreso de visitantes al Comedor Comunitario. | El Asociado mantuvo actualizada la ficha de ingreso de visitantes y el registro de novedades presentadas durante la entrega de apoyos alimentarios en el Comedor Comunitario. | Ing_Vis_May_2023.pdf |
| 6. Generar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario no genere aglomeraciones. | El Asociado estableció turnos para la entrega de los apoyos alimentarios, durante el horario de operación del servicio, con el fin de evitar aglomeraciones en el salón comedor por parte de los participantes. | Ent_Ali_May_2023.pdf |

### 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | Para el presente período no se requirió que el Asociado realizara la divulgación de los lineamientos del Programa de Residuos Sólidos, Residuos Especiales, Aceite vegetal Usado y Vertimientos, toda vez que esta actividad se encuentra en tiempos de cumplimiento conforme lo señalado en el anexo técnico.<br><br>Sin embargo, presentó los formatos correspondientes a la implementación del Programa de Residuos Sólidos, Residuos Peligrosos, Residuos Especiales, Aceite Vegetal Usado y Vertimientos. | RIRRS.pptx<br>ACU_CORRESP_ACC_AFI.pdfFOR_09_010.pdf<br>R_047.pdf<br>T_ANTICOR.pdf |
| 2. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Prácticas Sostenibles | El asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento | 6607-2023_AMB_19_05_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 23 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 19/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral 6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS). | |
| 3. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica. |
| 4. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | Para este período no se requirió que el Asociado realizara divulgación de los lineamientos para el ahorro, uso eficiente y cero desperdicio de agua y para la implementación del instructivo para la identificación de fugas ocultas, toda vez que esta actividad se encuentra en tiempos de cumplimiento conforme lo señalado por la SDIS.<br><br>Sin embargo, remitió los formatos correspondientes al Programa Uso Eficiente de Agua. | REG_REUT_AGUA.jpeg<br>Carta Bellavista Servicios Publicos.pdf |
| 5. Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | Para este período no se requirió que el Asociado realizara la divulgación de los lineamientos para el ahorro y uso eficiente de energía, toda vez que esta actividad se encuentra en tiempos de cumplimiento conforme lo señalado por la SDIS. | Carta Bellavista Servicios Publicos.pdf |
| 6. Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y | El asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 19/05/2023, generando medidas | 6607-2023_AMB_19_05_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 24 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| en los tiempos definidos en el Anexo Técnico. | contractuales (*Ver numeral 6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS).* | |
| 7. Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales. | Cumple: El Asociado para el período correspondiente a abril y mayo 2023, participó en la semana ambiental, campañas y actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS. | BOTELLITAS.pdf<br>FOR_COD_COL.pdf<br>PLASTICOS.pdf<br>RAESS.pdf<br>TALL_RESPEL.pdf<br>TAPITAS.pdf |

### 3.2.2.4. Compromisos Componente Administrativo Y Financiero

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación. En caso de requerirse reemplazos, se deberá cumplir con el mismo procedimiento. | El Asociado remitió la relación de talento humano y hojas de vida con sus respectivos soportes, vía correo electrónico, el 21/04/2023; dando cumplimiento con los lineamientos de la SDIS.<br><br>La SDIS adelantó las acciones de revisión y aprobación del talento humano presentado por el Asociado y remitió aval, vía correo electrónico, el 22/04/2023 | **Nombre archivo:** Rel_Tal_Hum.xlsx Formato Relación talento humano (Archivo Excel).<br><br>**Nombre archivo:** Pre_Tal_Hum.pdf<br>▪ Correo electrónico remitido a SDIS presentando documentos del talento humano mínimo requerido (Archivo PDF).<br><br>**Nombre archivo:** Aval_Tal_Hum.pdf<br>▪ Oficio de aval de talento humano mínimo requerido, remitido por supervisión SDIS (Archivo PDF). |
| 2. Contratar al talento humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el anexo técnico. | El Asociado realizó la contratación del talento humano requerido para la ejecución del convenio de asociación, conforme lo señalado en el anexo técnico. | **Nombre archivo:** Con_Res_Ser.pdf Contrato de responsable del servicio<br><br>**Nombre archivo:** Con_Pr_Soc.pdf<br>▪ Contrato de profesional social<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-1.pdf Contrato de manipulador de alimentos 1<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-2.pdf Contrato de manipulador de alimentos 2 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 25 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| | | **Nombre archivo:** Con_Man_Ali-3.pdf<br>Contrato de manipulador de alimentos 3<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-4.pdf<br>▪ Contrato de manipulador de alimentos 4<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-5.pdf<br>▪ Contrato de manipulador de alimentos 5<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-6.pdf<br>Contrato de manipulador de alimentos 6<br><br>**Nombre archivo:** Con_Aux_Adm.pdf<br>▪ Contrato de auxiliar administrativo<br><br>**Nombre archivo:** Con_Nut.pdf<br>▪ Contrato Nutricionista |
| 3. Garantizar la permanencia y proporción del talento humano establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio, durante el plazo de ejecución del convenio. | El Asociado garantizó la permanencia y proporción del talento humano durante la prestación del servicio del Comedor Comunitario, conforme lo establecido en el anexo técnico. | **Nombre archivo:** Con_Res_Ser.pdf<br>Contrato de responsable del servicio<br><br>**Nombre archivo:** Con_Pr_Soc.pdf<br>▪ Contrato de profesional social<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-1.pdf<br>▪ Contrato de manipulador de alimentos 1<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-2.pdf<br>Contrato de manipulador de alimentos 2<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-3.pdf<br>Contrato de manipulador de alimentos 3<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-4.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 26 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| | | Contrato de manipulador de alimentos 4<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-5.pdf<br>Contrato de manipulador de alimentos 5<br><br>**Nombre archivo:** Con_Man_Ali-6.pdf<br>▪ Contrato de manipulador de alimentos 6<br><br>**Nombre archivo:** Con_Aux_Adm.pdf<br>▪ Contrato de auxiliar administrativo<br><br>**Nombre archivo:** Con_Nut.pdf<br>▪ Contrato Nutricionista |
| 4. Reemplazar al talento humano que, por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad, no preste sus servicios en el Comedor Comunitario, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | Durante el presente periodo, el Asociado realizó reemplazó de los siguientes perfiles de talento humano:<br><br>Perfil: Manipulador/a de alimentos — Nombres y Apellidos Reemplazo: Brandon Gómez Pardo<br><br>La SDIS adelantó las acciones de revisión y aprobación del talento humano de reemplazo presentado por el Asociado y remitió aval, vía correo electrónico, el 22/04/2023. | **Nombre archivo:** Tal_Hum_Ree.pdf<br>▪ Correo electrónico remitido a SDIS presentando documentos del talento humano de reemplazo (Archivo PDF).<br><br>**Nombre archivo:** Aval_Tal_Hum_Reem.pdf<br>Oficio de aval de talento humano de reemplazo, remitido por supervisión SDIS (Archivo PDF). |
| 5. Proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | El Asociado vinculó para la ejecución del convenio de asociación, un total de 2 personas que presentan alguna de las situaciones tipificadas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021, cumpliendo con una provisión del 10% del total del talento humano contratado. | Dec_1860-2021.pdf |
| 6. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del | | Dec_332-2022.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 27 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. | Para el periodo del presente informe, el Asociado vinculó y mantuvo para la ejecución del convenio, un total de 8 mujeres que corresponden al 100% de talento humano vinculado, dando cumplimiento con el porcentaje establecido en el Decreto 332 de 2020. | |
| 7. Gestionar ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la certificación de la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. | El Asociado adelantó la gestión de solicitud de la certificación de la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL. | Ges_ARL.pdf |
| 8. Garantizar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS. | El Asociado destinó para la operación del Comedor Comunitario, dos equipos de cómputo (uno asignado para el registro de asistencias en el aplicativo RAD y uno asignado para el desarrollo de actividades del componente Inclusión Social), que cumplen con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS. | Equi_Comp_1.pdf<br>Equip_Comp_2.pdf |
| 9. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el mantenimiento preventivo se encuentra vigente de acuerdo con los tiempos señalados en el anexo técnico. | No Aplica |
| 10. Garantizar que el Comedor Comunitario cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio. | El Asociado garantizó para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario, la conexión a internet para el equipo de cómputo asignado para el registro de asistencias en el aplicativo RAD; de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico. | Cont_Int.pdf |
| 11. Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNL-SMT-007) de la SDIS y en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia por fuera del horario establecido. | El Asociado realizó el registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria, correspondientes a los periodos abril y mayo 2023; de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador. | **Nombre archivo:**<br>Rep_RAD_Abr2023.pdf<br>Rep_RAD_May2023.pdf<br>**Nombre carpeta:**<br>Reg_Asis_113335_Abr2023<br>Reg_Asis_113335_May2023 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 28 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 12. Entregar cuando sea el caso, a la supervisión o interventoría del convenio, copia del contrato de arrendamiento a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el cual deberá contener el número de cuenta bancaria en la cual realizará el pago del canon de arrendamiento. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que el Comedor Comunitario opera en espacio físico de propiedad de la SDIS. | No Aplica |
| 13. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS. | El Asociado dispuso de un buzón de sugerencias en el Comedor Comunitario, de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo técnico para la atención a la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS. | Buz_Sug.pdf |
| 14. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité Local de Seguimiento y Evaluación. En caso de que el representante legal requiera asistir a varios comités programados en la misma fecha podrá asignar un apoderado por medio de una autorización escrita, quien lo representará en dichos espacios. En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al talento humano que labora en el Comedor Comunitario. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que la SDIS no realizó convocatoria a Comité Local de Seguimiento y Evaluación. | No aplica |
| 15. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para los casos de contratos de orden de prestación de servicios debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su | El Asociado dio cumplimiento con las obligaciones del Sistema General de Seguridad Social conforme lo señalado en la normatividad vigente, presentando las planillas de aportes y la certificación de cumplimiento debidamente suscrita. | SGSS_Res_Serv_Abr2023.pdf<br>SGSS_Res_Serv_May2023.pdf<br>SGSS_Pro_Soc_Abr2023.pdf<br>SGSS_Pro_Soc_May2023.pdf<br>SGSS_Nut_Die_Abr2023.PDF<br>SGSS_Nut_Die_Abr2023.pdf<br>SGSS_Man_Ali_Abr2023.pdf<br>SGSS_Man_Ali_May2023.pdf<br>SGSS_Aux_Adm_Abr2023.pdf<br>SGSS_Aux_Adm_May_2023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 29 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003. | | |
| 16. Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, dentro de los dos (2) últimos días calendario del mes, a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado; de acuerdo con los valores definidos en la estructura de costos establecida para el convenio, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | El Asociado realizó el pago de honorarios del talento humano vinculado para la ejecución del convenio de asociación, correspondientes a los periodos del 22 al 22 de abril 2023 y del 1 al 31 de mayo de 2023; mediante transferencia electrónica. | Rel_Pag_TH_Abr_23.pdf<br>Pag_Res_Serv_Abr2023.pdf<br>Pago_Res_Serv_May2023.pdf<br>Doc_Equ_Res_Ser_Abr_23.pdf<br>Pago_Pro_Soc_Abr2023.pdf<br>Pago_Pro_soc_May2023.pdf<br>Doc_Equ_Pro_Soc_Abr_23.pdf<br>Doc_Equ_Pro_Soc_May_23.pdf<br>Pago_Man_Alim_Abr2023.pdf<br>Pago_Man_Ali_May2023.pdf<br>Doc_Equ_Ope1_Abr_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope2_Abr_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope3_Abr_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope4_Abr_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope5_Abr_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope6_Abr_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope1_May_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope2_May_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope3_May_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope4_May_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope5_May_23.pdf<br>Doc_Equ_Ope6_May_23.pdf<br>Pago_Aux_adm_Abr2023.pdf<br>Pago_Aux_Adm_May2023.pdf<br>Doc_Equ_Aux_Adm_Abr_23.pdf<br>Doc_Equ_Aux_Adm_May_23.pdf<br>Dis_Ban_May2023.pdf |
| 17. Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme lo establecido en la estructura de costos. | El Asociado realizó los aportes de recursos correspondientes al periodo del 22 de abril al 31 de mayo de 2023, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos, tal como se observa en el numeral *6.4.2. APORTES ASOCIADO*, del presente informe. | **Nombre archivo:**<br>Pago_Nut_Die_Abr2023.pdf<br>Pago_Nut_Die_May_2023.pdf<br>Un (1) solo archivo PDF que incluye la certificación bancaria, cuenta de cobro o documento equivalente, y comprobante de nómina del pago realizado al profesional en nutrición.<br><br>**Nombre archivo:**<br>Dis_Ban_Nut_Abr2023.pdf<br>▪ Un (1) archivo PDF con la dispersión bancaria o soporte de pago por medio electrónico realizado al profesional en nutrición y dietética. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 30 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| | | |
| 18. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de sus proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría el paz y salvo de pago a proveedores y espacio físico funcional (cuando aplique). Exceptuando el pago a proveedores locales el cual deberá aportarse de manera mensual. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No Aplica. |
| 19. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba debido al respectivo convenio, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del proceso competitivo. | Para el periodo reportado no se presenta soporte de extracto bancario dado que la validación de este se adelantará en la visita financiera de seguimiento en campo correspondiente al periodo junio 2023. | No Aplica. |
| 20. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas para pago de acuerdo con la normatividad contable vigente, con sus respectivos soportes, dentro de las fechas establecidas por la SDIS. | Para el periodo verificado, el Asociado presentó Factura con el lleno de requisitos legales establecidos. | Com_20 |
| 21. Registrar en la plataforma transaccional SECOP II, las facturas y documentos soporte presentados por el ASOCIADO como requisito para el procedimiento de pago realizado por la SDIS. | Para el presente periodo no se reporta soporte toda vez que la validación de estos se adelantara en junio 2023. | No Aplica. |
| 22. Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra. | El Asociado presentó el reporte mensual de compras públicas locales de alimentos correspondiente a los periodos abril y mayo 2023, registrando un avance de cumplimiento del 46%. | **Nombre archivo:**<br>Rep_Com_Pub_Abr_May2023.pdf<br>▪ Reporte mensual de compras públicas locales de alimentos debidamente diligenciado. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 31 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 23. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se realizó convocatoria a participar en la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos. | No aplica. |
| 24. Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos el ASOCIADO lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se reportó inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos para la operación del Comedor Comunitario. | No aplica. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 32 de 86

### 3.2.2.5. Compromisos con relación a la entrega de bienes para los Asociados que presten el servicio en infraestructura de propiedad de la SDIS.

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002. | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica |
| 2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio. | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica |
| 3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio. | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica |
| 4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS. | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 33 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes. | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica |
| 6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros. | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica |
| 7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este. | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. | No aplica |

### 3.2.2.6. Compromisos Gestión Documental.

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| 1. Participar en la actividad de fortalecimiento técnico en gestión documental, a cargo del equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, dentro de los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del convenio. | El Asociado, a través del profesional social, participó en la actividad de cualificación técnica de gestión documental, llevada a cabo el 10/05/2023. | Acta de Cualificación gestión documental 10-05-2023. Act_GD_10_05_2023 .pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 34 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| | | |
| 2. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo y financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta la finalización del convenio y el desarrollo del empalme con el equipo local del Proyecto 7745. | El Asociado realizó la organización de los expedientes de historias sociales de los participantes del Comedor Comunitario, dando cumplimiento a las condiciones definidas en el anexo técnico. | Formatos FOR-GD-013 Hoja de Control diligenciadas por expediente de historia social.<br><br>FOR-GD-013 Hoja de Control |
| 3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo y financiero y Ambiental), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS. | El Asociado elaboró el inventario documental en el formato FOR-GD017-Versión 2, para los expedientes de historias sociales de los participantes del Comedor Comunitario. | Formato único de inventario documental FOR-GD-017 Versión 2 - Expedientes de historias sociales. Egresos.<br><br>Inventarios documentales |
| 4. Efectuar las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se | No Aplica. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 35 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario. Este reporte se realizará al supervisor del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento. | generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental. | |
| 5. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se evidenciaron situaciones que demandaran la reconstrucción de documentos y expedientes resultantes de la ejecución del convenio. | No Aplica. |
| 6. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No aplica. |
| 7. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No aplica. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 36 de 86

| Compromiso | Actividad | Soporte |
|---|---|---|
| solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio. | | |
| 8. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio. | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | No aplica. |

### 3.2.3. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En mi calidad de Supervisora del convenio de asociación 6607-2023, certifico que se ha realizado la verificación del informe de ejecución presentado por el Asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con los compromisos contractuales para el periodo certificado.

## 3.3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

### 3.3.1. COMPROMISOS GENERALES

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este. | | | X | | | Ninguna. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 37 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO deberá entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero. | | | X | | | Ninguna. |
| 3 | Implementar las acciones correctivas necesarias para subsanar los hallazgos evidenciados en las visitas de supervisión o interventoría, dando respuesta y cumplimiento a los planes de mejoramiento y requerimientos generados, en los términos establecidos en los mismos. | | | | | X | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que los planes de mejoramiento o requerimientos generados en las visitas de supervisión en campo se encuentran en tiempos de respuesta. |
| 4 | Permitir la labor de la supervisión o interventoría, equipos técnicos y administrativos de la SDIS y entidades externas con las que se articulen acciones con ocasión de la operación del Comedor Comunitario y la ejecución del convenio. | | | X | | | Ninguna |
| 5 | Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario. | | | | | X | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que en el Comedor Comunitario no se recibieron visitas por parte de entes de control. |
| 6 | Asistir a las reuniones convocadas por la SDIS en el marco de la ejecución del convenio de asociación y del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá. | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 38 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 7 | Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. En estas, NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole. | | | X | | | Ninguna |
| 8 | Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación. | | | X | | | Ninguna |
| 9 | Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se suscitaron situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución del convenio. |
| 10 | Garantizar que el recurso humano contratado, conozca y dé cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio y la ejecución del convenio. | | | X | | | Ninguna |
| 11 | Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, suministrando la información y documentación requerida en el marco del convenio y los documentos que hacen parte integral y se generen con ocasión al mismo. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social. | | | X | | | Ninguna |
| 12 | Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del convenio, | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 39 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico. | | | | | | |
| 13 | Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempo de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios. |
| 14 | Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados. | | | | | X | Para el periodo reportado no se requiere presentación de soportes, toda vez que no se evidenciaron reclamaciones provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del Asociado. |
| 15 | Cumplir con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS | | | | | X | No se requiere la presentación de soportes, dado que no se ofertaron criterios de calificación como parte de la propuesta presentada, en el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-001-2023. |
| 16 | Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo, el Asociado no adelantó actividades relacionadas con el compromiso, toda vez que no fueron requeridas en el marco de la ejecución del convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 40 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | X | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos relacionados con el desarrollo de los compromisos generales; dando cumplimiento del objeto pactado en el convenio 6607-2023. |

### 3.3.2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

#### 3.3.2.1. Compromisos Componente Inclusión Social

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Construir la hoja de ruta del componente inclusión social por el tiempo de ejecución del convenio, en el formato establecido por la SDIS y cargarla en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Participar en la Mesa Local de Inclusión Social de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la SDIS y las convocatorias realizadas durante la ejecución del convenio. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Participar en la gestión y articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial que aporte al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los/as participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias y su | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 41 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | acceso a la oferta de servicios nacionales, distritales, locales y territoriales identificada, en coordinación con el profesional del Proyecto 7745 de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente. | | | | | | |
| 4 | Desarrollar un (1) encuentro presencial para construir y concertar los Acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario, con un mínimo de treinta (30) personas participantes del Comedor Comunitario, atendiendo las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS. | | | X | | | Ninguna |
| 5 | Publicar los acuerdos de convivencia y participación en un lugar visible del Comedor Comunitario, por medio de herramientas didácticas con fines pedagógicos, de manera legible, sin alteraciones, tachones o enmendaduras. | | | X | | | Ninguna |
| 6 | Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con el 100% de los participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 7 | Referenciar a los participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias a los servicios sociales existentes, de acuerdo con la identificación de intereses y necesidades producto del análisis del instrumento Lectura de Realidades - Contrato Social Familiar y realizar registro en la ficha SIRBE vigente. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 8 | Implementar procesos de agricultura urbana orgánica con el 5% de participantes del Comedor Comunitario de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 42 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | Desarrollar procesos de trasformación de alimentos con el 5% de hogares/familias participantes del Comedor Comunitario que incluyan formación en manipulación de alimentos de mínimo 10 horas y formación práctica en transformación de alimentos de mínimo 4 horas. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 10 | Elaborar e implementar el plan de transformación de imaginarios socioculturales con mínimo el 60% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario, atendiendo las orientaciones técnicas establecidas en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 11 | Implementar la estrategia Cocinando en Familia con un (1) hogar/familia del Comedor Comunitario, de acuerdo con los tiempos y procedimientos establecidos en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 12 | Desarrollar una (1) actividad mensual de sensibilización para la participación en las acciones de inclusión social, dirigida a los participantes del Comedor Comunitario que no se encuentran vinculados en estas acciones y a los participantes que ingresan a la modalidad de atención producto de las activaciones durante la vigencia del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 13 | Desarrollar un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional planeado, articulado y concertado en la Mesa Local de Inclusión Social. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 14 | Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos concertados en el Contrato Social | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 43 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Familiar al 100% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario, registrarlo en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar y en la Ficha SIRBE vigente. | | | | | | vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 15 | Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que evidencian criterios de egreso de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente, registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7745 correspondiente, vía correo electrónico, con los respectivos soportes del seguimiento realizado. | | | X | | | Ninguna |
| 16 | Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que no cumplen con los acuerdos pactados en el Acta de Compromiso, registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte mensual en el formato establecido por la SDIS al profesional local del Proyecto7745, vía correo electrónico, con los respectivos soportes del seguimiento realizado. Cuando los participantes incurran en faltas que generan suspensión o egreso inmediato, de acuerdo con lo pactado en el Acta de Compromiso, enviar reporte el mismo día de ocurrencia de la falta en el formato establecido por la SDIS al profesional local del Proyecto 7745, vía correo electrónico, con los respectivos soportes. | | | X | | | Ninguna |
| 17 | Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte quincenal al profesional local del Proyecto 7745, vía correo electrónico, con | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 44 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | los respectivos soportes de actualización que se requieran. | | | | | | |
| 18 | Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de inclusión social, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente inclusión social y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá. | | | X | | | Ninguna |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | X | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del componente Inclusión social; dando cumplimiento del objeto pactado en el convenio 6607-2023. |

### 3.3.2.2. Compromisos Alimentación, Nutrición y Salubridad

#### 3.3.2.2.1. Compromisos Subcomponentes Suministro Alimentario, Vigilancia Nutricional y Promoción en Estilos de Vida Saludable

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Implementar el procedimiento *"Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS"*, teniendo en cuenta los documentos y formatos Asociados a este. | | | X | | | Ninguno |
| 2 | | | | | | X | Para el presente periodo, el Asociado no requirió el desarrollo de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 45 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Ofrecer menús especiales en las siguientes fechas: navidad y fin de año. El profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario deberá enviar la propuesta de menú especial antes del 10 de diciembre al profesional en nutrición y dietética del Proyecto 7745 asignado a la Subdirección Local, de acuerdo con los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición. | | | | | | actividades para el cumplimiento de este compromiso, ya que este se encuentra definido para el mes de diciembre 2023. |
| 3 | Implementar la minuta de alimentos: minuta patrón, ciclo de menús y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, suministrando las raciones a la población participante, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguno |
| 4 | Realizar una encuesta de opinión con los participantes del Comedor Comunitario mayores de 18 años, dentro de los primeros treinta (30) días de operación del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual. | | | X | | | Ninguno |
| 5 | Suministrar una preparación vegetariana previa autorización del profesional en nutrición y dietética de la Subdirección Local, de acuerdo con los resultados del sondeo de opinión realizado a los participantes del Comedor Comunitario y a las especificaciones establecidas en el anexo técnico. Dicha preparación no implica costos adicionales para la SDIS. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los participantes del Comedor Comunitario no aceptaron la inclusión de menú vegetariano. |
| 6 | Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el | | | X | | | Ninguno |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 46 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | ciclo de menús y el menú del día para visualización de los participantes. | | | | | | |
| 7 | Realizar las preparaciones de alimentos utilizando la totalidad de ingredientes incluidos en el documento “Análisis del Aporte Nutricional” por grupo de edad de cada uno de los 24 menús, en las cantidades establecidas. | | | X | | | Ninguno |
| 8 | Capacitar al talento humano del Comedor Comunitario en el manejo de minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales, procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales” con sus documentos y formatos Asociados. | | | X | | | Ninguno |
| 9 | Realizar la estandarización de utensilios para el servido de alimentos y socializarla a las personas manipuladoras de alimentos, con el fin de dar cumplimiento a los pesos servidos establecidos en la minuta patrón de cada grupo etario y optimizar los tiempos de servido. | | | X | | | Ninguno |
| 10 | Acoger las especificaciones del anexo técnico para la realización y solicitudes de intercambios de alimentos, los cuales deben encontrarse debidamente justificados y diligenciados en los formatos correspondientes. El formato Autorización cambio de preparaciones, debe encontrarse diligenciado por el profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario. | | | X | | | Ninguno |
| 11 | Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás | | | X | | | Ninguno |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 47 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | programadas por la Subdirección de Nutrición. | | | | | | |
| 12 | Realizar la toma de datos antropométricos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, disponiendo de los equipos antropométricos requeridos (báscula y tallímetro establecidos en el anexo técnico). | | | X | | | Ninguno |
| 13 | Registrar la información de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguno |
| 14 | Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, de acuerdo con la línea técnica establecida por la Subdirección de Nutrición. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 15 | Definir e implementar el Plan de Promoción de Estilos de Vida Saludable enfocado en alimentación, nutrición y actividad física, que haya sido aprobado por la nutricionista del Proyecto 7745 de la Subdirección Local de la SDIS. | | | X | | | Ninguno |
| 16 | Registrar la información resultante de los procesos de promoción de estilos de vida saludable en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 16 | Entregar mensualmente el informe cuantitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable y al finalizar el convenio el informe cualitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable en el formato correspondiente. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 48 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | X | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación de los Subcomponentes Suministro Alimentario, Vigilancia Nutricional y Promoción en Estilos de Vida Saludable; dando cumplimiento del objeto pactado en el convenio 6607-2023. |

### 3.3.2.2.2. Compromisos Subcomponente Salubridad

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS. | | X | | | | El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral *6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). |
| 2 | Contar con el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año. | | | X | | | Ninguno |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 49 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, leche y derivados, productos a base de huevo y pulpas de fruta. Adicionalmente para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007, lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015. | | | X | | | Ninguno |
| 4 | Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos. | | | X | | | Ninguno |
| 5 | Brindar alimentos con la calidad, en la cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo en el Comedor Comunitario y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos. | | | X | | | Ninguno |
| 6 | Cumplir con lo establecido en la Resolución 683 de 2012 *"por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano*", así como las Resoluciones 834, 4142 y 4143 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. | | | X | | | Ninguno |
| 7 | Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguno |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 50 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Adaptar, adoptar, actualizar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social. | | X | | | | El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral *6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). |
| 9 | Aplicar los controles de calidad, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para ofrecer alimentos inocuos a los participantes. | | X | | | | El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral *6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). |
| 10 | Contar con las áreas y mantener las condiciones de la infraestructura establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013. | | X | | | | El Asociado no adelantó la totalidad de actividades requeridas para dar cumplimiento al compromiso; se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 23/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral *6.2 OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS*). |
| 11 | Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (acorde a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud- SDS, | | | X | | | Ninguno |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 51 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la Autoridad sanitaria lo requiera. | | | | | | |
| 12 | Implementar de manera adecuada el plan de capacitación continuo y permanente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación al servicio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguno |
| 13 | Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario. | | | X | | | Ninguno |
| 14 | Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y los parámetros internos de la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador y agua de consumo. | | | X | | | Ninguno |
| 15 | Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los parámetros microbiológicos internos establecidos por la SDIS, para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador y agua de consumo y otros que sean requeridos por la SDIS. | | | X | | | Ninguno |
| 16 | Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar las observaciones, planes de mejoramiento o requerimientos que se deriven del | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que los resultados obtenidos en la |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 52 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | incumplimiento de los parámetros microbiológicos establecidos por la SDIS. | | | | | | evaluación microbiológica cumplieron con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los parámetros microbiológicos internos establecidos por la SDIS |
| 17 | Conservar las contramuestras de materia prima para análisis microbiológico, que el laboratorio contratado por la supervisión o interventoría deje en las instalaciones del Comedor Comunitario, en la cantidad y en las condiciones higiénico-sanitarias requeridas. | | | X | | | Ninguno |
| 18 | Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento de este compromiso, toda vez que no se presentaron brotes o eventos epidemiológicos. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | X | | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Subcomponente de Salubridad; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio 6607-2023.<br><br>Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 53 de 86

### 3.3.2.2.3. Compromisos Subcomponente de Ambientes Adecuados y Seguros

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el Comedor Comunitario. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Contar con visita y Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente menor a un (1) año expedido por la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario. | | | X | | | Ninguna |
| 4 | Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en actividades en el Comedor Comunitario e infraestructura. | | | X | | | Ninguna |
| 5 | Mantener actualizados los formatos requeridos en el Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros, así como la ficha de ingreso de visitantes al Comedor Comunitario. | | | X | | | Ninguna |
| 6 | Generar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario no genere aglomeraciones. | | | X | | | Ninguna |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | X | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros; dando |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 54 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | cumplimiento del objeto pactado en el convenio 6607-2023. |

### 3.3.2.3. Compromisos Componente Ambiental

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Gestión Integral de Residuos, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | | | X | | | Ninguna |
| 2 | Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Implementación de Practicas Sostenibles conforme, lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | | X | | | | Se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 19/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral 6.2 Observaciones, Planes de Mejoramiento y Requerimientos Generadas). |
| 3 | Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa de Consumo Sostenible, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | | | | | X | Para el presente período no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 4 | Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de Agua, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | | | X | | | Ninguna |
| 5 | Implementar los lineamientos, estrategias y actividades del Programa Uso Eficiente de | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 55 de 86

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Energía, conforme lo establece el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDIS. | | | | | | |
| 6 | Remitir los documentos establecidos como fuente de verificación de la implementación del Componente Ambiental, debidamente diligenciados y en los tiempos definidos en el Anexo Técnico. | | X | | | | Se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 19/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral 6.2 Observaciones, Planes de Mejoramiento y Requerimientos Generadas). |
| 7 | Participar en las actividades propuestas por el Equipo de Gestión Ambiental de la SDIS, mediante el desarrollo de campañas, actividades lúdicas y conmemoración de fechas ambientales y celebración de semanas con las diferentes temáticas ambientales. | | | X | | | Ninguna |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | X | | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de los hallazgos evidenciados en la implementación del Componente Ambiental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio 6607-2023.<br><br>Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el asociado para la subsanación de los hallazgos. |

### 3.3.2.4. Compromisos Componente Administrativo y Financiero

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para | | | X | | | Ninguna. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 56 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación. En caso de requerirse reemplazos, se deberá cumplir con el mismo procedimiento. | | | | | | |
| 2 | Contratar al talento humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el anexo técnico. | | | X | | | Ninguna. |
| 3 | Garantizar la permanencia y proporción del talento humano establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio, durante el plazo de ejecución del convenio. | | | X | | | Ninguna. |
| 4 | Reemplazar al talento humano que, por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad, no preste sus servicios en el Comedor Comunitario, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico |
| 5 | Proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021. | | | X | | | Ninguna. |
| 6 | Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo | | | X | | | Ninguna. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 57 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. | | | | | | |
| 7 | Gestionar ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la certificación de la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. | | | X | | | Ninguna. |
| 8 | Garantizar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS. | | | X | | | Ninguna. |
| 9 | Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico |
| 10 | Garantizar que el Comedor Comunitario cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio. | | | X | | | Ninguna. |
| 11 | Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNL-SMT-007) de la SDIS y en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia por fuera del horario establecido. | | | X | | | Ninguna. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 58 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 12 | Entregar cuando sea el caso, a la supervisión o interventoría del convenio, copia del contrato de arrendamiento a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el cual deberá contener el número de cuenta bancaria en la cual realizará el pago del canon de arrendamiento. | | | X | | | Ninguna. |
| 13 | Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS. | | | X | | | Ninguna. |
| 14 | Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité Local de Seguimiento y Evaluación. En caso de que el representante legal requiera asistir a varios comités programados en la misma fecha podrá asignar un apoderado por medio de una autorización escrita, quien lo representará en dichos espacios. En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al talento humano que labora en el Comedor Comunitario. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que la SDIS no realizó convocatoria a Comité Local de Seguimiento y Evaluación. |
| 15 | Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para los casos de contratos de orden de prestación de servicios debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir cada certificación para los pagos, verificará y dejará constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo | | | X | | | No Aplica |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 59 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003. | | | | | | |
| 16 | Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, dentro de los dos (2) últimos días calendario del mes, a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado; de acuerdo con los valores definidos en la estructura de costos establecida para el convenio, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar. | | | X | | | No Aplica. |
| 17 | Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme lo establecido en la estructura de costos. | | | X | | | No Aplica. |
| 18 | Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de sus proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría el paz y salvo de pago a proveedores y espacio físico funcional (cuando aplique). Exceptuando el pago a proveedores locales el cual deberá aportarse de manera mensual. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 19 | Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba debido al respectivo convenio, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del proceso competitivo. | | | | | X | Para el periodo reportado no se presenta soporte de extracto bancario dado que la validación de este se adelantará en la visita financiera de seguimiento en campo correspondiente al periodo junio 2023. |
| 20 | Presentar a la supervisión o interventoría las facturas para pago de acuerdo con la normatividad contable vigente, con sus | | | X | | | Para el periodo verificado, el Asociado presentó Factura con el lleno de requisitos legales establecidos |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 60 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | respectivos soportes, dentro de las fechas establecidas por la SDIS. | | | | | | |
| 21 | Registrar en la plataforma transaccional SECOP II, las facturas y documentos soporte presentados por el ASOCIADO como requisito para el procedimiento de pago realizado por la SDIS. | | | | | X | Para el presente periodo no se reporta soporte toda vez que la validación de estos se adelantara en junio 2023. |
| 22 | Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra. | | | X | | | No Aplica |
| 23 | Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se realizó convocatoria a participar en la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos |
| 24 | Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos el ASOCIADO lo hará saber de | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se reportó inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos para la operación del Comedor Comunitario. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 61 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | inmediato al supervisor o interventor del convenio, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores. | | | | | | |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, no se evidenciaron hallazgos en la implementación del Componente Administrativo y Financiero; dando cumplimiento del objeto pactado en el convenio 6607-2023. |

### 3.3.2.5. Compromisos con relación a la entrega de bienes para los Asociados que presten el servicio en infraestructura de propiedad de la SDIS.

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del “Manual de | | | | | X | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 62 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002. | | | | | | |
| 2 | Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio. | | | | | X | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| 3 | Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio. | | | | | X | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| 4 | Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS. | | | | | X | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| 5 | En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. | | | | | X | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. |

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 63 de 86

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes | | | | | | |
| 6 | Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros. | | | | | X | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| 7 | Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este. | | | | | X | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | | | | X | El Asociado no requirió el desarrollo de actividades para el cumplimiento del presente compromiso, toda vez que el espacio físico en el cual opera el Comedor Comunitario no es propiedad de la Secretaría Distrital de Integración Social. |

### 3.3.2.6. Compromisos Gestión Documental

| NÚMERO DE OBLIGACIÓN | OBLIGACIÓN | DEFICIENTE | A MEJORAR | SATISFACTORIO | SOBRESALIENTE | NO APLICA | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Participar en la actividad de fortalecimiento técnico en gestión documental, a cargo del | | | X | | | Ninguna |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 64 de 86

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, dentro de los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del convenio. | | | | | | |
| 2 | Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo y financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día de operación hasta la finalización del convenio y el desarrollo del empalme con el equipo local del Proyecto 7745. | | | X | | | Ninguna |
| 3 | Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo y financiero y Ambiental), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS. | | X | | | | Se evidenciaron hallazgos en visita de supervisión en campo realizada el 11/05/2023, generando medidas contractuales (Ver numeral 6.2 Observaciones, Planes de Mejoramiento y Requerimientos Generadas). |
| 4 | Efectuar las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario. Este reporte se realizará al supervisor del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que no se generaron alertas relacionadas con posibles riesgos para las actividades de gestión documental. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 65 de 86

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 5 | Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se no encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 6 | Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se no encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 7 | Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se no encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| 8 | Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio. | | | | | X | Para el presente periodo no se requirió el desarrollo de actividades asociadas a este compromiso, toda vez que se no encuentra en tiempos de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico. |
| Concepto general del cumplimiento de las obligaciones | | | X | | | | Como resultado del ejercicio de supervisión adelantado en el presente periodo, se generaron medidas contractuales derivadas de |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 66 de 86

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | los hallazgos evidenciados en la implementación de los lineamientos de gestión documental; sin embargo, no se presentó afectación en la prestación del servicio ni en el cumplimiento del objeto pactado en el convenio 6607-2023.<br><br>Se realizará el seguimiento correspondiente a las acciones correctivas implementadas por el Asociado para la subsanación de los hallazgos. |

## 3.4. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

- Adelantar las acciones correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los compromisos pactados en cada uno de los componentes de la atención; de acuerdo con los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios.
- Garantizar los recursos administrativos, técnicos, operativos, talento humano y demás que se requieran para la ejecución del convenio de asociación 6607-2023, de acuerdo con lo establecido en el clausulado y los lineamientos técnicos definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.

## 3.5. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES

Ninguna.

## 4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

| | |
|---|---|
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO: | $722,269,574 |
| ADICIONES: | $ 0 |
| REDUCCIONES: | No aplica |
| VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA: | $ 0 |
| VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: | $722,269,574 |
| VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE): | No aplica |
| AMORTIZACIÓN: | No aplica |

| | |
|---|---|
| Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo. | SI: _____ NO APLICA: **X** |

| | **CONCEPTO** | **VALOR A PAGAR** |
|---|---|---|
| COSTOS VARIABLES | Valor Minuta (Alimentos). | $77,397,560 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 67 de 86

| | CONCEPTO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|
| COSTOS FIJOS | Talento humano - Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles. | $27,154,094 |
| COSTOS DE REALIZACIÓN | Dotación - Elementos de aseo y desinfección - Archivo. | $3,849,040 |
| DESCUENTOS | No aplica. | $ 0 |
| OTROS | No aplica. | $ 0 |
| **TOTAL** | | **$108,400,694** |

| | |
|---|---|
| OBSERVACIONES ADICIONALES: | ▪ La información reportada en el numeral *4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN*, corresponde a los aportes de la SDIS, de acuerdo con lo establecido en la estructura de costos del convenio de asociación.<br>▪ El concepto de gasto Talento Humano corresponde a: Responsable del servicio, profesional social, operarios/as (manipuladores/as de alimentos) y auxiliar administrativo.<br>▪ El Asociado dio cumplimiento al objeto del convenio de asociación, conforme los compromisos generales y específicos pactados en el clausulado y los lineamientos señalados en el anexo técnico del servicio Comedores Comunitarios. |

## 4.1. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

| ITEM | PERIODO DE PAGO *AÑO – MES* | FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA* | VALOR |
|---|---|---|---|
| PENSIÓN | Abril – Mayo 2023 | Se adjunta certificado de parafiscales | Se adjunta certificado de parafiscales |
| SALUD | Abril – Mayo 2023 | Se adjunta certificado de parafiscales | Se adjunta certificado de parafiscales |
| RIESGOS PROFESIONALES | Abril – Mayo 2023 | Se adjunta certificado de parafiscales | Se adjunta certificado de parafiscales |
| PARAFISCALES | Abril – Mayo 2023 | Se adjunta certificado de parafiscales | Se adjunta certificado de parafiscales |

## 5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

**RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:**

Cumplimiento de los compromisos generales y específicos pactados, en términos de calidad y oportunidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 68 de 86

**RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:**

Ninguno

## 6. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

### 6.1. VISITAS DE SUPERVISIÓN EN CAMPO

| Componente Inclusión Social | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Seguimiento | 02/05/2023 | 6607-2023_IS_02_05_2023.pdf |
| Seguimiento | 15/05/2023 | 6607-2023_IS_15_05_2023.pdf |

| Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Apertura | 17/04/2023 | 6607-2023_ANS_17_04_2023.pdf |
| Seguimiento | 29/04/2023 | 6607-2023_ANS_29_04_2023.pdf |
| Seguimiento | 09/05/2023 | 6607-2023_ANS_09_05_2023.pdf |
| Seguimiento | 23/05/2023 | 6607-2023_ANS_23_05_2023.pdf |

| Evaluación de la Calidad Microbiológica | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Toma de Ítem de Ensayo | 17/05/2023 | Tom_Mic_May_2023.pdf |

| Componente Administrativo y Financiero | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Seguimiento Administrativo | 13/05/2023 | 6607-2023_ADM_13_05_2023.pdf |
| Seguimiento Financiero Abril | 16/06/2023 | 6607_2023_ACT_FIN_16062023.pdf |
| Seguimiento Financiero Mayo | 16/06/2023 | 6607_2023_ACT_FIN_16062023.pdf |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 69 de 86

| Componente Ambiental | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Seguimiento | 19/05/2023 | 6607-2023_AMB_19_05_2023.pdf |

| Gestión Documental | | |
|---|---|---|
| **Tipo de Visita** | **Fecha** | **Soporte** |
| Seguimiento | 11/05/2023 | 6607-2023_GD_11_05_2023.pdf |

## 6.2. OBSERVACIONES, PLANES DE MEJORAMIENTO Y REQUERIMIENTOS GENERADOS

Tipo: O: Observación – P: Plan de Mejoramiento – R: Requerimiento.
Cm: Compromiso específico establecido en el clausulado del convenio.
Vr: Variable registrada en acta de visita de supervisión.

### 6.2.1. COMPONENTE INCLUSIÓN SOCIAL

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

### 6.2.2. COMPONENTE ALIMENTACIÓN, NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

#### 6.2.2.1. Subcomponente Suministro Alimentario, Vigilancia Nutricional Y Promoción En Estilos De Vida Saludable

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| O | 3 | 46 | Según formato de inspección de muestreo, no se cumplió con el peso servido establecido para el componente carne de res cocida, tajadas de plátano, sancocho y sorbete de guayaba. | 29/04/2023 | 09/05/2023 Se evidencia desviación en porción servida para los componentes sopa, proteína, tubérculo y ensalada para el grupo etario de 6 a 8 años.<br>23/05/2023 Se observa cumplimiento en gramaje de porción servida para todos los componentes del menú 8 del grupo etario de 3 a 5 años. | Cerrado |

#### 6.2.2.2. Subcomponente Salubridad

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 70 de 86

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| O | 10 | 23 | Se encuentra fugas de agua en conexión de lavaplatos en zona de preparación. El desagüe no presenta el nivel adecuado para permitir el flujo de agua, se presentan reboses y filtración por la conexión existente. El responsable de estas reparaciones es el CDC Bellavista. | 29/04/2023 | 09/05/2023 No se han realizado adecuaciones de planta física, continúa fuga de agua en área de lavado, se aclara que el comedor funciona en el CDC Bellavista.<br>23/05/2023 No se han realizado adecuaciones de planta física: hermeticidad en área del comedor y fuga de agua en área de lavado continúan. | Abierto |
| O | 10 | 25 | Se encuentran dos extractores de aire sin funcionamiento en zona de preparación, con cual genera condensación del vapor. Se encuentra rejilla en zona de preparación con ajuste deficiente lo cual permite ingreso de plagas. El responsable de estas reparaciones es el CDC Bellavista. | 29/04/2023 | 09/05/2023 Se observa inadecuada ventilación en área de preparación; presentan dos extractores de aire en mal estado, continúa la generación de vapor.<br>23/05/2023 Ventilación deficiente en bodega y cocina, esto genera condensación de vapor, se observa dos extractores de aire en mal estado. | Abierto |
| O | 10 | 26 | Se encuentra pared en zona de lavado de platos con desprendimiento de pintura. Debido a las fallas en infraestructura mencionadas en la V. 23, los pisos se mantienen con exceso de humedad. La llave en zona de lavado de platos presenta daño que genera fuga de agua. Es responsable de estas reparaciones es el CDC. El área de preparación no cuenta con toma corrientes de seguridad GFCI. | 29/04/2023 | 09/05/2023 No se han realizado adecuaciones de planta física, se observa desprendimiento de pintura en zona de lavado, llave de lavaplatos presenta fuga de agua.<br>23/05/2023 Sin realizar adecuaciones de planta física, continúa desprendimiento de pintura en zonas de lavado y alistamiento; fuga de agua en llave de lavaplatos. | Abierto |
| O | 10 | 32 | Se evidencia desprendimiento de pintura en pared del baño de personal y fuga de agua en llave de lavamanos del baño de participantes. | 09/05/2023 | 23/05/2023 No se han realizado adecuaciones de planta física; se observa desprendimiento de pintura en pared del baño de personal y fuga de agua en llave de lavamanos del baño de participantes. | Abierto |
| O | 10 | 24 | Se observa desprendimiento de pintura y presencia de óxido en puertas del área de cocina | 23/05/2023 | Próxima visita | Abierto |
| O | 1,8, 9 | 37 | Se evidencia que comedor no cuenta con fumigación vigente, se observa presencia de mosquitos y zancudos en área de comedor; no se evidencia hermeticidad (angeo) en | 23/05/2023 | Próxima visita | Abierto |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 71 de 86

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ventanas del salón comedor adjunto a huerta y área verde del CDC | | | |
| O | 5 | 46 | Según formato de inspección de muestreo, no se cumplió con el peso servido establecido para el componente carne de res cocida, tajadas de plátano, sancocho y sorbete de guayaba. | 29/04/2023 | 09/05/2023 Se evidencia desviación en porción servida para los componentes sopa, proteína, tubérculo y ensalada para el grupo etario de 6 a 8 años.<br>23/05/2023 Se observa cumplimiento en gramaje de porción servida para todos los componentes del menú 8 del grupo etario de 3 a 5 años. | Cerrado |

### 6.2.2.3. Subcomponente de Ambientes Adecuados y Seguros

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

### 6.2.3. COMPONENTE AMBIENTAL

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| O | 2-6 | 50 | No cuenta con el trámite, ni la solicitud de registro de los elementos de Publicidad Exterior Visual de la unidad operativa ante la Secretaría Distrital de Ambiente. (Enviar correo a la DNA para dar inicio a trámite de PEV) | 19/05/2023 | Próxima Visita | Abierto |

### 6.2.4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

### 6.2.4.1. Componente Administrativo

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

### 6.2.4.2. Componente Financiero

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 72 de 86

### 6.2.5. GESTIÓN DOCUMENTAL

| Tipo | Cm. | Vr. | Descripción | Fecha Generación | Seguimiento | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| O | 3 | 3 | La estantería no es del material apto para el almacenamiento del archivo, por lo que se solicita el cambio a una estantería de metal sujeta al piso y a la pared | 11/05/2023 | | Abierto |
| O | 3 | 3 | Los rótulos de cajas y carpetas no cuentan con los formatos actualizados FOR_GD_014 Y FOR_GD_007 | 11/05/2023 | | Abierto |

## 6.3. REPORTE REGISTRO DE ASISTENCIAS VALIDADAS - RAD

| Periodo | Asistencias Programadas Periodo | Asistencias Validadas Periodo | Asistencias Validadas Periodo en Fuera de Horario | Asistencias Validadas Periodo Anterior en Fuera de Horario |
|---|---|---|---|---|
| Abril 2023 | 2800 | 2414 | 0 | 0 |
| Mayo 2023 | 10000 | 8918 | 0 | 0 |
| **Total** | **12800** | **11332** | **0** | **0** |

## 6.4. EJECUCIÓN FINANCIERA

### 6.4.1. APORTES SDIS

| Periodo | Valor Convenio Aportes SDIS | Valor Ejecución Mensual | Valor Ejecución Acumulada | Saldo | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| Abril 2023 | $722,269,574 | $26,602,987 | $26,602,987 | $695,666,587 | 4% |
| Mayo 2023 | $722,269,574 | $81,797,707 | $108,400,694 | $613,868,880 | 15% |

### 6.4.2. APORTES ASOCIADO

| Periodo | Valor Convenio Aportes Asociado | Valor Ejecución Mensual | Valor Ejecución Acumulada | Saldo | % Ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| Abril 2023 | $27,100,110 | $2,025,953 | $2,025,953 | $25,074,157 | 7% |
| Mayo 2023 | $27,100,110 | $2,706,921 | $4,732,874 | $22,367,236 | 17% |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 73 de 86

### 6.4.3. DESCUENTOS

| Periodo | Tipo de Descuento | Valor Descuento |
|---|---|---|
| Abril 2023 | No aplica | $ 0 |
| Mayo 2023 | No aplica | $ 0 |

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 21/06/2023

**IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA**
**Supervisora**
**Subdirectora de Nutrición**

**Elaboró:** Equipo de Apoyo a la Supervisión Servicio Comedores Comunitarios
**Revisó:** Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Viviana Hernández Rincón - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Luz Amanda León Bernal - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Ginneth Marcela Peña Casallas - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Jhon Nicolás Barragán Castellanos - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Roger Duvan Molina Romero - Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición
Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes- Contratista - Equipo Apoyo a la Supervisión Subdirección de Nutrición

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 74 de 86

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

786079 0E92 BC9772

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

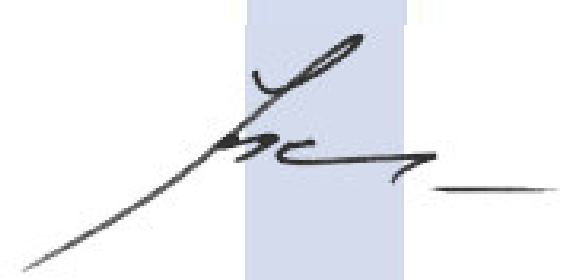
**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LUCIA MONROY MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51915586 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 133034-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * * *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 75 de 86

Fundación un nuevo... AMANECER

**NIT. 900.067.669-1**

**LA SUSCRITA REVISOR FISCAL**
**ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002**
**Modificada POR LA LEY 828 DE 2013**

**CERTIFICA QUE**

En virtud de las disposiciones legales contenidas Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifiquen, reglamentan o complementan que exige a las personas jurídicas la acreditación del pago de los aportes de sus empleados al Sistema de Seguridad Social Integral, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, la **FUNDACION UN NUEVO AMANECER** identificada con el NIT Nro. 900.067.669– 1, ha cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes de los meses Abril y Mayo de 2023.

Dada en Bogotá D.C., a los 2 días del mes de Junio de 2023.

Martha L Monroy Moreno

**MARTHA LUCIA MONROY MORENO**
C.C. No. 51.915.586 de Bogotá
Revisora Fiscal
C.C. Nº 51.915.586 de Bogotá
T.P. 133034-T
Cel.3118339456
Email: martalucia_monroy@yahoo.com

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 76 de 86



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.915.586**
**MONROY MORENO**

APELLIDOS
**MARTHA LUCIA**

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1968**
**BOGOTA D.C**
**(CUNDINAMARCA)**
LUGAR DE NACIMIENTO
**1.55** ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO
**23-ENE-1987 BOGOTA D.C**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500150-00208904-F-0051915586-20100113 0019880477A 1 1940110526

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 77 de 86

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

**133034-T**



**MARTHA LUCIA**
**MONROY MORENO**
**C.C. 51915586**
**RESOLUCION INSCRIPCION 066 FECHA 13/03/2008**
**UNIVERSIDAD FUND UNIV. LOS LIBERTADORES**

**PRESIDENTE**

**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ** 143097

REPUBLICA DE COLOMBIA
Círculo Notarial de Bogotá D.C.
NOTARIA 68
JORGE HERNANDO RICO G.
03 OCT 2015
Esta fotocopia coincide exactamente con el original que tuve a la vista.
REPUBLICA DE COLOMBIA 68
JORGE HERNANDO RICO G.
Notaria Sesenta y Ocho
Notaria 68 de Bogotá, D.C.

FIRMA DEL TITULAR

55622

JORGE HERNANDO RICO G.
Notaria Sesenta y Ocho
Notaria 68 de Bogotá, D.C.

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 78 de 86

| Periodo del reporte | Fecha generación reporte | Reporte número |
|---|---|---|
| 15/04/2023 a 30/04/2023 | 30/04/2023 | 0013871 |

| | |
|---|---|
| **COMEDOR** | 113335-CCCP 08 - 001 |
| **OPERADOR** | 9000676691-FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER |
| **CONTRATO** | 6607-2023 |
| **FECHA CONTRATO** | 13/04/2023 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 22/04/2023 |
| **FECHA TERMINACIÓN CONTRATO** | 21/12/2023 |
| **CUPO DIARIO** | 400 |

De la información extractada de la base de datos del aplicativo RAD, Se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 6607-2023 en el periodo del 15/04/2023 a 30/04/2023

| | |
|---|---|
| **ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO** | 2414 |
| **REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACION** | 2414 |
| **REGISTRADAS EN PERIODO EN FUERA DE HORARIO** | 0 |
| **REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO** | 0 |
| **DEFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO** | 386 |
| **DIAS A OPERAR EN EL PERIODO** | 7 |
| **DIAS NO OPERADOS** | 0 |

**Reporte diario de asistencia**

| FECHA | ASISTENCIAS REGISTRADAS | REGISTRADAS RFH | ASISTENCIAS VALIDADAS | VALIDADAS RFH | DEFICIT |
|---|---|---|---|---|---|
| **22/04/2023** | **285** | **0** | **285** | **0** | **115** |
| **24/04/2023** | **349** | **0** | **349** | **0** | **51** |
| **25/04/2023** | **364** | **0** | **364** | **0** | **36** |
| **26/04/2023** | **360** | **0** | **360** | **0** | **40** |
| **27/04/2023** | **353** | **0** | **353** | **0** | **47** |
| **28/04/2023** | **355** | **0** | **355** | **0** | **45** |
| **29/04/2023** | **348** | **0** | **348** | **0** | **52** |
| | | **Totales:** | **2414** | **0** | **386** |

Si la columna déficit presenta una marca '*' estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo RAD para el contrato 6607-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 79 de 86

| Periodo del reporte | Fecha generación reporte | Reporte número |
|---|---|---|
| 01/05/2023 a 31/05/2023 | 01/06/2023 | 0013945 |

| | |
|---|---|
| **COMEDOR** | 113335-CCCP 08 - 001 |
| **OPERADOR** | 9000676691-FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER |
| **CONTRATO** | 6607-2023 |
| **FECHA CONTRATO** | 13/04/2023 |
| **FECHA ACTA DE INICIO** | 22/04/2023 |
| **FECHA TERMINACIÓN CONTRATO** | 21/12/2023 |
| **CUPO DIARIO** | 400 |

De la información extractada de la base de datos del aplicativo RAD, Se encuentra que el operador ha registrado la siguiente información correspondiente a la ejecución del contrato 6607-2023 en el periodo del 01/05/2023 a 31/05/2023

| | |
|---|---|
| **ASISTENCIAS VALIDADAS EN EL PERIODO** | 8918 |
| **REGISTRADAS EN PERIODO EN HORARIO DE OPERACION** | 8918 |
| **REGISTRADAS EN PERIODO EN FUERA DE HORARIO** | 0 |
| **REGISTRADAS PERIODO ANTERIOR EN FUERA DE HORARIO** | 0 |
| **DEFICIT DE ASISTENCIAS EN EL PERIODO** | 1082 |
| **DIAS A OPERAR EN EL PERIODO** | 25 |
| **DIAS NO OPERADOS** | 0 |

**Reporte diario de asistencia**

| FECHA | ASISTENCIAS REGISTRADAS | REGISTRADAS RFH | ASISTENCIAS VALIDADAS | VALIDADAS RFH | DEFICIT |
|---|---|---|---|---|---|
| 02/05/2023 | 353 | 0 | 353 | 0 | 47 |
| 03/05/2023 | 357 | 0 | 357 | 0 | 43 |
| 04/05/2023 | 357 | 0 | 357 | 0 | 43 |
| 05/05/2023 | 349 | 0 | 349 | 0 | 51 |
| 06/05/2023 | 359 | 0 | 359 | 0 | 41 |
| 08/05/2023 | 360 | 0 | 360 | 0 | 40 |
| 09/05/2023 | 358 | 0 | 358 | 0 | 42 |
| 10/05/2023 | 359 | 0 | 359 | 0 | 41 |
| 11/05/2023 | 358 | 0 | 358 | 0 | 42 |
| 12/05/2023 | 359 | 0 | 359 | 0 | 41 |
| 13/05/2023 | 340 | 0 | 340 | 0 | 60 |
| 15/05/2023 | 346 | 0 | 346 | 0 | 54 |
| 16/05/2023 | 360 | 0 | 360 | 0 | 40 |
| 17/05/2023 | 360 | 0 | 360 | 0 | 40 |
| 18/05/2023 | 360 | 0 | 360 | 0 | 40 |
| 19/05/2023 | 356 | 0 | 356 | 0 | 44 |
| 20/05/2023 | 345 | 0 | 345 | 0 | 55 |
| 23/05/2023 | 355 | 0 | 355 | 0 | 45 |
| 24/05/2023 | 360 | 0 | 360 | 0 | 40 |
| 25/05/2023 | 360 | 0 | 360 | 0 | 40 |
| 26/05/2023 | 360 | 0 | 360 | 0 | 40 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 80 de 86

| FECHA | ASISTENCIAS REGISTRADAS | REGISTRADAS RFH | ASISTENCIAS VALIDADAS | VALIDADAS RFH | DEFICIT |
|---|---|---|---|---|---|
| 27/05/2023 | 350 | 0 | 350 | 0 | 50 |
| 29/05/2023 | 365 | 0 | 365 | 0 | 35 |
| 30/05/2023 | 366 | 0 | 366 | 0 | 34 |
| 31/05/2023 | 366 | 0 | 366 | 0 | 34 |
| | | Totales: | 8918 | 0 | 1082 |

Si la columna déficit presenta una marca '*' estos números pueden disminuir ya que para esa fecha se presentan asistencias registradas fuera de horario que están en proceso de aprobación por parte de la interventoría.

Reporte generado automaticamente por el aplicativo RAD para el contrato 6607-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 81 de 86

**CONTRATO/CONVENIO No** 6607 **FECHA** 13/04/2023

**CLASE DE CONTRATO**

CONVENIO DE ASOCIACION

**OBJETO CONTRACTUAL**

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".

**CONTRATISTA**

**Nombre y/o Razon Social** FUNDACION UN NUEVO AMANECER

**C.C. N°** 900067669

**PLAZO**

244 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

**Fecha de Inicio: 22-abr.-23**

**Nota:** La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

**Fecha de Finalizacion: 21-dic.-23**

**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A**

Nombre: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Dependencia: Subdirección de Abastecimiento
Despacho Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 22/04/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.900067669

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79167736

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 82 de 86

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 6607-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230422-072026-e6dd42-62389835 Creación: 2023-04-22 07:20:26

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-22 07:59:51

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Aprobación**

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

**Aprobación: Aprobación**

Liliana Constanza Flórez Téllez
52531030
fundacionunnuevoamanecer@gmail.com
Representante Legal
Fundación un Nuevo Amanecer

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 83 de 86

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 6607-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230422-072026-e6dd42-62389835 Creación: 2023-04-22 07:20:26

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-22 07:59:51

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Aprobación | Liliana Constanza Flórez Téllez<br>fundacionunnuevoamanecer@gmail.com<br>Representante Legal<br>Fundación un Nuevo Amanecer | Aprobado | Env.: 2023-04-22 07:20:27<br>Lec.: 2023-04-22 07:31:55<br>Res.: 2023-04-22 07:33:27<br>IP Res.: 186.144.233.71 |
| Aprobación | OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME<br>ofbeltran@sdis.gov.co<br>Subdirector de Abastecimiento<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-04-22 07:33:27<br>Lec.: 2023-04-22 07:59:43<br>Res.: 2023-04-22 07:59:51<br>IP Res.: 181.32.28.217 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 84 de 86

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CONVENIO 6607-2023 PAGO 1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351 Creación: 2023-06-22 08:50:42

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-22 09:21:24

Escanee el código para verificación

**Revisión: Revisión**

ginneth peña
1026267628
gpenac@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Secretaría de Integración Social

**Revisión: Revisión**

LUZ AMANDA LEON BERNAL
52384245
lleonb@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

**Revisión: Revisión**

Viviana Hernandez Rincon
53075942
vhernandezr@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
SDIS - DNA

**Revisión: Revisión**

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES
79839925
mobandog@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 85 de 86

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## SUPERVISION CONVENIO 6607-2023 PAGO 1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

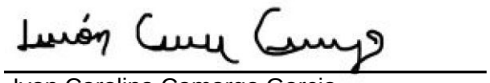
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351 Creación: 2023-06-22 08:50:42

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-22 09:21:24

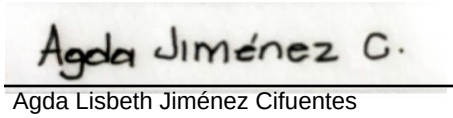
Escanee el código para verificación

**Firma: Firmante**



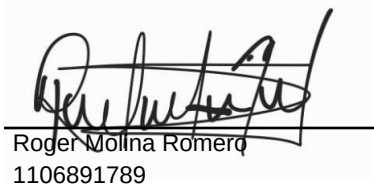
Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
ICamargo@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

**Revisión: Revisión**



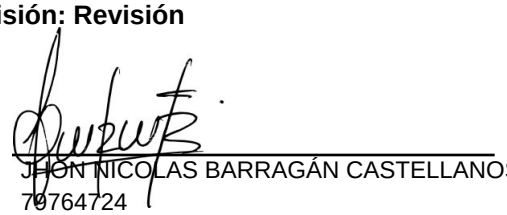
Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes
52373752
ajimenezc@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

**Revisión: Revisión**



Roger Molina Romero
1106891789
rmolinar@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría de Integración Social

**Revisión: Revisión**



JHON NICOLAS BARRAGÁN CASTELLANOS
79764724
jbarraganc@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351
2023-06-22T09:21:27-05:00 - Pagina 86 de 86

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## SUPERVISION CONVENIO 6607-2023 PAGO 1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230622-085042-2751e9-71720351 Creación: 2023-06-22 08:50:42

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-22 09:21:24

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Revisión | MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES<br>mobandog@sdis.gov.co<br>APOYO A LA SUPERVISION | Aprobado | Env.: 2023-06-22 08:50:43<br>Lec.: 2023-06-22 09:05:41<br>Res.: 2023-06-22 09:05:46<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Viviana Hernandez Rincon<br>vhernandezr@sdis.gov.co<br>Apoyo a la Supervisión<br>SDIS - DNA | Aprobado | Env.: 2023-06-22 09:05:46<br>Lec.: 2023-06-22 09:06:43<br>Res.: 2023-06-22 09:06:58<br>IP Res.: 186.155.15.213 |
| Revisión | LUZ AMANDA LEON BERNAL<br>lleonb@sdis.gov.co<br>CONTRATISTA<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-06-22 09:06:58<br>Lec.: 2023-06-22 09:08:19<br>Res.: 2023-06-22 09:08:23<br>IP Res.: 181.140.241.251 |
| Revisión | ginneth peña<br>gpenac@sdis.gov.co<br>Apoyo a la Supervisión<br>Secretaría de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-06-22 09:08:23<br>Lec.: 2023-06-22 09:09:26<br>Res.: 2023-06-22 09:09:39<br>IP Res.: 186.31.211.244 |
| Revisión | JHON NICOLAS BARRAGÁN CASTELLANOS<br>jbarraganc@sdis.gov.co<br>Contratista | Aprobado | Env.: 2023-06-22 09:09:39<br>Lec.: 2023-06-22 09:13:17<br>Res.: 2023-06-22 09:13:24<br>IP Res.: 181.56.45.133 |
| Revisión | Roger Molina Romero<br>rmolinar@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría de Integración Social | Aprobado | Env.: 2023-06-22 09:13:24<br>Lec.: 2023-06-22 09:15:27<br>Res.: 2023-06-22 09:15:33<br>IP Res.: 200.91.200.194 |
| Revisión | Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes<br>ajimenezc@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-06-22 09:15:33<br>Lec.: 2023-06-22 09:19:36<br>Res.: 2023-06-22 09:19:44<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Firma | Ivon Carolina Camargo Garcia<br>ICamargo@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Nutrición<br>Dirección de Nutrición y Abastecimiento- | Aprobado | Env.: 2023-06-22 09:19:44<br>Lec.: 2023-06-22 09:21:20<br>Res.: 2023-06-22 09:21:24<br>IP Res.: 186.155.7.19 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 1 de 43

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Integración Social | PROCESO GESTION FINANCIERA<br>PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE CUENTAS<br>FORMATO RADICACION CUENTAS | Código: FOR-GF-017<br>Versión: 0<br>Fecha: Memo I2019034866 del<br>Pagina : 1 de 1 |
|---|---|---|

**DATOS GENERALES**

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. NOMBRE SUPERVISOR | IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA | 2. FECHA ELABORACIÓN | 21 | 6 | 2023 |
| 3. SUBDIRECCIÓN | NUTRICION | | | | |
| 4. RADICACIÓN CUENTAS PAGO MES: | JUNIO | | | | |

**DETALLE DE LAS CUENTAS**

| 5. Nombre o razón social | 6. CC o NIT | 7. No. Contrato | 8. Valor | 9. No. CRP | 10. Codigo Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER | 900.067.669-1 | 6607-2023 | $108,400,694 | 7097 | 7745 |
| **Total a pagar** | | | **$108,400,694** | | |

| | | |
|---|---|---|
| 11. FIRMA | DIEGO FERNANDO NAVARRO GARCIA | 12. FIRMA DEL RECIBIDO - RELOJ DE VENTANILLA DE CUENTAS |
| Número telefónico: | 3182238408 | |
| Cargo: | EQUIPO SUBDIRECCION DE NUTRICION | |
| Dependencia: | SUBDIRECCION DE NUTRICION | |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 2 de 43

| ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL | **PROCESO GESTION FINANCIERA**<br>**FORMATO CERTIFICACIÓN DE PAGO MC-14** | Código: FOR-GF-016<br>Versión: 2<br>Fecha:Memo INT I2020004846 - 12/02/2020<br>Página : 1 de 1 |
|---|---|---|

El supervisor del: **Convenio de Asociación**

Nº **6607-2023** Fecha Cto. o Convenio **13/04/2023** Localidad: **KENNEDY**

PROYECTO: **7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogota"**

CERTIFICA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Que | **FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER** | Identificado con NIT o C.C. | **900.067.669-1** |
| Representante legal: | **LILIANA CONSTANZA FLORES TELLEZ** | Identificado con C.C. | **52,531,030** |
| OBJETO CONTRATO: | **Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá"** | | |

Cumplió a satisfacción para el pago del periodo comprendido entre el :

**22/04/2023 al 31/05/2023**

**Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato, convenio u orden se puede proceder al pago, No. 1 correspondiente a la suma de: Ciento Ocho Millones Cuatrocientos Mil Seiscientos Noventa y Cuatro Pesos M/Cte; ( $ 108,400,694)**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No:** | **21003562681** | BANCO: | **BANCO CAJA SOCIAL** |
| Clase: | **CORRIENTE** | | |

Endoso [ ] Cesión de derechos económicos [ ] De: (RESUMEN CONCEPTO)

A nombre de: NIT: CÉDULA:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Abonando el pago en la cuenta BANCARIA No: | | BANCO: | «banco» |
| Clase: | «Tipo_cuenta» | | |

El valor a pagar se afectará de la siguiente manera,

| CÓDIGO PRESUPUESTAL | Nº DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL | CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL | CÓDIGO CONCEPTO DE GASTO POR REGISTRO PRESUPUESTAL | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| **O230116010600000007745** | **7097-2023** | **1-100-F001** | **O232020200991199** | $ 108,400,694 |
| | | TOTAL: | | **$ 108,400,694** |

*La fuente(s) y concepto(s) de gasto pueden verse en el certificado de registro presupuestal exactamente en su reverso. Además puede(n) apoyarse en el contrato y/o convenio y el estudio previo, como también en la estructura de costos. En consecuencia es responsabilidad de los supervisores establecer y llevar un control de la ejecución por fuente y concepto a medida que se genera, certifica y tramita cada una de las certificaciones de pago, por lo cual el supervisor es responsable por la afectación del registro presupuestal, fuente de financiación y el concepto de gasto asociado a lo realmente ejecutado.

Con el fin de dar aplicación a lo establecido en el Concepto EE2020EE1154 del 9 de enero de 2020 emitido por la Secretaria de Hacienda y en mi calidad de Supervisor del Convenio de asociación

SI [X] NO [ ] CERTIFICO que éste pago corresponde única y exclusivamente al reconocimiento de gastos y costos logísticos incurridos en la prestación del servicio; por lo que no representa incremento en el patrimonio del contratista

Se expide la certificación en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de JUNIO de 2023

Observaciones:

Cesión: [ ] Modificación forma de pago: [ ]

Terminación: [ ] Otro: [ ] Cual? [ ]

"Aunado a lo anterior se certifica que para el presente pago se verificaron y constataron para los meses de ABRIL y MAYO de 2023, los aportes efectuados por el contratista para salud $_____, pensión $_____, ARP $_____ y/o aportes parafiscales, contra los recibos originales, los cuales se hicieron de acuerdo con lo establecido en la ley 789/2002 y el decreto1703/2002, según lo relacionado en el numeral 5 del presente informe y además de haber sido liquidados los aportes de acuerdo con los artículos 3,4 y 5 de la ley 797 de 2003, el decreto 510 de 2003 y la circular conjunta nº 001 del ministerio de la protección social y ministerio de hacienda"

**VISADO PAC**

Proyectó:

Nombre: Diana Gimena Hernandez Buitrago

Teléfono: (1) 3808330 Ext: 1810-1808

**IVON CAROLINA CAMARGO GARCIA**

SUBDIRECTOR DE NUTRICION

Teléfono: 6021144

SUPERVISOR

Dirección de Nutrición

El suscrito supervisor del presente contrato certifica que para el pago del periodo certificado se ha revisado y aprobado los siguientes documentos:

1. Informe de supervisión del periodo certificado y de ejecución. La periodicidad de los informes de ejecución de servicios profesionales y de apoyo a la gestión será para el primer informe desde la fecha del acta de inicio hasta el día treinta del respectivo mes; a partir del segundo pago, el periodo del informe será del primero (1) al treinta (30) del mes calendario siguiente, en cada caso se debe adjuntar el respectivo pago de seguridad social, del correspondiente mes calendario.
2. Soportes de salud, pensión y/o aportes parafiscales.
3. Originales y copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisión (para el primer pago).

Los documentos anexos mencionados a excepción de las copias del acta de inicio y del oficio de designación de supervisc se radican en el archivo de gestión contractual del área de gestión documental previo a la radicación en el área de cuentas.

RECIBIDO GESTIÓN DOCUMENTAL

Nombre:

Fecha:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-al5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 3 de 43

# FUNDACION UN NUEVO AMANECER

**NIT: 900.067.669 - 1**

**Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764047763860 que habilita desde FEFA 104 hasta FEFA 10000. Vence 2024-04-19**

**Responsable del IVA - No somos Grandes Contribuyentes**
**Actividad Económica ICA 9499 9.66 X 1000**

## Factura Electrónica De Venta No FEFA 110

**NTE** SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
899999061 9
**CCIÓN** CRA 7 32 16
**AD** Bogota D.C.
**FONO** 3279797
**DEDOR** FUNDACION UN NUEVO AMANECER

**FECHA FACTURA**
21-jun-23
**FECHA VENCIMIENTO**
30-jun-23
**FORMA DE PAGO**
Credito

**A DE NEGOCIO** PAGO No. 1 DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 6607-2023, SEGÚN PERIODO 22/04/2023 AL 31/05/2023. COMEDOR COMUNITARIO COCINA POPULAR "BELLAVISTA" LOCALIDAD KENNEDY. TOTAL DIAS DE OPERACIÓN 32.

| Item | Código | Descripción | Cantidad | U Medida | Valor Unitario | IVA | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FA-001 | VALOR MINUTA ALIMENTOS PERIODO | 11.332 | Und. | 6.830 | 0% | 77.397.560 |
| 2 | FA-002 | RESPONSABLE DEL SERVICIO | 1 | Und. | 4.663.209 | 0% | 4.663.209 |
| 3 | FA-004 | OPERARIOS (AS) | 1 | Und. | 12.669.612 | 0% | 12.669.612 |
| 4 | FA-006 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | 1 | Und. | 2.217.182 | 0% | 2.217.182 |
| 5 | FA-010 | PROFESIONAL SOCIAL RH | 1 | Und. | 4.663.209 | 0% | 4.663.209 |
| 6 | FA-008 | ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION | 1 | Und. | 2.292.074 | 0% | 2.292.074 |
| 7 | FA-009 | RECONOCIMIENTO AL DESGASTE | 1 | Und. | 2.940.882 | 0% | 2.940.882 |
| 8 | FA-005 | DOTACION OPERARIOS | 1 | Und. | 1.339.200 | 0% | 1.339.200 |
| 9 | FA-003 | DOTACION (TALENTO HUMANO PROFESIONAL) | 1 | Und. | 217.766 | 0% | 217.766 |

Total líneas o ítems: 9

| | |
|---|---|
| **SUBTOTAL** | **108.400.694** |
| **DESCUENTO** | **0** |
| **IVA** | **0** |
| **TOTAL DE LA OPERACIÓN** | **108.400.694** |
| **RETEFUENTE** | **0** |
| **RETEIVA** | **0** |
| **RETEICA** | **0** |
| **TOTAL A PAGAR** | **108.400.694** |

**Valor en Letras**

CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

Fecha y Hora de Generación: 21/06/2023 17:53:36

**OBSERVACIONES**

**CL 7 D 81 B 03 OF 1202 TO 3 Teléfono 3012373416**
**fundacionunnuevoamanecer@gmail.com**

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 19ee18a0bcb0c318d48249e5a6d0ebe6f7dfab05cf35f78e1f6e5280f9e00e43ad4829e09f4118aab1c07f8983698128 --Fecha y Hora de Expedición : 21/06/2023 6:06:55 p. m.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764047763860

(415)7707212489984(8020) 001876404776386 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 4 de 43

| ero de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 6 7 6 6 9 | 1 | | | | |

ón social
DACION UN NUEVO AMANECER

| ección seccional | Cód. |
|---|---|
| s de Bogotá | 3 2 |

ección
DG 77 A SUR 18 G 21 BRR CIUDAD BOLIVAR

| 25. País | 26.Departamento | 27. Municipio |
|---|---|---|
| Colombia | Bogotá D.C. | Bogotá, D.C. |

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2023-04-19 / 08:49:43 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres FLOREZ TELLEZ LILIANA CONSTANZA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 52531030 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION UN NUEVO AMANECER

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2023-04-19/20:49:43

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Autorización Numeración de Facturación

**1876**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764047763860

(415)7707212489984(8020) 001876404776386 0

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 5 de 43

| ero de Identificación Tributaria - NIT | 6. DV | 7. Primer apellido | 8. Segundo apellido | 9. Primer nombre | 10. Otros nombres |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 6 7 6 6 9 | 1 | | | | |

tón social
DACION UN NUEVO AMANECER

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

| | 29. Establecimiento | 30. Modalidad | Cód. | 31. Prefijo | 32. Desde el número | 33. Hasta el número | 38. Vigencia | 34. Tipo solicitud | Cód. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNDACION UN NUEVO AMANECER DG 77 A SUR 18 G 21 BRR CIUDAD BOLIVAR | FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA | 4 | FEFA | 104 | 10,000 | 12 | HABILITACIÓN | 2 |
| 2 | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | | | |
| 8 | | | | | | | | | |
| 9 | | | | | | | | | |
| 10 | | | | | | | | | |
| 11 | | | | | | | | | |

AUTORIZADO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 6 de 43

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

**HACE CONSTAR:**

Que el (los) cliente(s)

FUNDACION UN NUEVO AMANECER Identificado con NI 9000676691

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Corriente, radicado(a) en la oficina LA FELICIDAD, con las siguientes características:

**Cuenta Corriente**

| | |
|---|---|
| **Número:** | 21003562681 |
| **Fecha de apertura:** | 26 de Octubre de 2017 |
| **Saldo disponible:** | $0 |
| **Saldo total a la fecha:** | $0 |
| **Condiciones de uso:** | Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector |
| **Estado:** | Cuenta activa |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Esta constancia se expide con destino a , realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 02 de Junio de 2023.

Cordialmente,

**Vicepresidencia de Banca Masiva**

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14869668314

(415)7707212489984(8020) 000001486966831 4

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 7 de 43

| Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 6 7 6 6 9 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## IDENTIFICACIÓN

| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de documento | 26. Número de Identificación | 27. Fecha expedición |
|---|---|---|---|
| Persona jurídica 1 | | | |

| 27. Lugar de expedición | 28. País | 29. Departamento | 30. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer nombre | 34. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

35. Razón social
FUNDACION UN NUEVO AMANECER

| 36. Nombre comercial | 37. Sigla |
|---|---|
| | |

## UBICACIÓN

| 38. País | 39. Departamento | 40. Ciudad/Municipio |
|---|---|---|
| COLOMBIA 1 6 9 | Bogotá D.C. 1 1 | Bogotá, D.C. 0 0 1 |

41. Dirección principal
DG 77 A SUR 18 G 21 BRR CIUDAD BOLIVAR

42. Correo electrónico fundacionunnuevoamanecer@gmail.com

| 43. Código postal | 44. Teléfono 1 | 45. Teléfono 2 |
|---|---|---|
| | 3 0 1 2 3 7 3 4 1 6 | 6 0 1 7 1 5 2 2 9 0 |

## CLASIFICACIÓN

**Actividad económica**

| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | | | Ocupación | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 1 | 2 | 51. Código | 52. Número establecimientos |
| 9 4 9 9 | 2 0 0 6 0 1 3 0 | 4 6 6 9 | 2 0 1 3 0 3 2 7 | 8 8 9 9 | | | | |

## Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 53. Código | 4 | 7 | 9 | 1 | 4 | 1 | 6 | 4 | 2 | 4 | 8 | 5 | 2 | 5 | 5 | | | | | | | | | | | |

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

| Obligados aduaneros | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 54. Código | | | | | | | | | | |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |
| | | | | | | | | | | |

| Exportadores | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

**IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación**

## Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 05 / 17 : 35: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ TELLEZ LILIANA CONSTANZA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869668314

(415)7707212489984(8020) **000001486966831 4**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Página 8 de 43

| Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 6 7 6 6 9 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

## Características y formas de las organizaciones

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 62. Naturaleza | 2 | 63. Formas asociativas | | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | |
| 65. Fondos | | 66. Cooperativas | | 67. Sociedades y organismos extranjeros | |
| 68. Sin personería jurídica | | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 1 6 | 70. Beneficio | 2 |

## Constitución, Registro y Última Reforma

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma |
|---|---|---|
| 71. Clase | 0 1 | 0 1 |
| 72. Número | 1 | 1 |
| 73. Fecha | 2 0 0 6 0 1 0 4 | 2 0 1 3 0 3 2 3 |
| 74. Número de notaría | | |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 |
| 76. Fecha de registro | 2 0 0 6 0 1 3 0 | 2 0 1 3 0 3 2 7 |
| 77. No. Matrícula mercantil | S 0 0 2 6 6 8 8 | S 0 0 2 6 6 8 8 |
| 78. Departamento | 1 1 | 1 1 |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | 4 |
| Vigencia | | |
| 80. Desde | | |
| 81. Hasta | | |

## Composición del Capital

| | |
|---|---|
| 82. Nacional | 0 % |
| 83. Nacional público | 0 . 0 % |
| 84. Nacional privado | 0 . 0 % |
| 85. Extranjero | 0 % |
| 86. Extranjero público | 0 . 0 % |
| 87. Extranjero privado | 0 . 0 % |

## Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

## Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 5 1 2 3 1 | | - |
| 2 | | Año Mes Día | | - |
| 3 | | Año Mes Día | | - |
| 4 | | Año Mes Día | | - |
| 5 | | Año Mes Día | | - |

## Vinculación económica

| 93. Vinculación económica | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante | 96. DV. |
|---|---|---|---|
| | | | |

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

| 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP | |
|---|---|---|---|
| | | | |

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Representación

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869668314

(415)7707212489984(8020) **000001486966831 4**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Página 9 de 43

| ero de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 6 7 6 6 9 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Representación**

**1**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| EPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 0 7 0 2 2 3 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadaní 1 3 | 5 2 5 3 1 0 3 0 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| FLOREZ | TELLEZ | LILIANA | CONSTANZA |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**2**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 1 7 1 0 1 8 |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudadan 1 3 | 7 9 9 0 8 8 5 5 | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| FLOREZ | TELLEZ | NIXON | IVAN |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**3**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**4**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

**5**

| 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación |
|---|---|
| | |

| 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal |
|---|---|---|
| | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869668314

(415)7707212489984(8020) **000001486966831 4**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Página 10 de 43

| ero de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 6 7 6 6 9 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

**1**

| . Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| édula de Ciudada 1 3 | 5 2 5 3 1 0 3 0 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| OREZ | TELLEZ | LILIANA | CONSTANZA |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 6 0 1 0 4 | |

**2**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 7 9 2 9 7 8 0 8 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| PEÑA | DIAZ | CARLOS | ARTURO |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 6 0 1 0 4 | |

**3**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| Cédula de Ciudada 1 3 | 7 9 9 0 8 8 5 5 | | COLOMBIA 1 6 9 |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| FLOREZ | TELLEZ | NIXON | IVAN |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | 2 0 0 6 0 1 0 4 | |

**4**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

**5**

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

119. Razón social

| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
|---|---|---|---|
| | | | |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

# Formulario del Registro Único Tributario
## Revisor Fiscal y Contador

**001**



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14869668314

(415)7707212489984(8020) **000001486966831 4**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Página 11 de 43

| ero de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
|---|---|---|---|
| 9 0 0 0 6 7 6 6 9 | 1 | Impuestos de Bogotá 3 2 | |

**Revisor Fiscal y Contador**

**Revisor fiscal prin**

| . Tipo de documento | 125. Número de identificación | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| dula de Ciudadanía 1 3 | 5 1 9 1 5 5 8 6 | | 1 3 3 3 0 4 |

| 128. Primer apellido | 129. Segundo apellido | 130. Primer nombre | 131. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| MONROY | MORENO | MARTHA | LUCIA |

| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 135. Fecha de nombramiento |
|---|
| 2 0 2 0 0 2 0 3 |

**Revisor fiscal suplente**

| 136. Tipo de documento | 137. Número de identificación | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 140. Primer apellido | 141. Segundo apellido | 142. Primer nombre | 143. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 147. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

**Contador**

| 148. Tipo de documento | 149. Número de identificación | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 152. Primer apellido | 153. Segundo apellido | 154. Primer nombre | 155. Otros nombres |
|---|---|---|---|
| | | | |

| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada |
|---|---|---|
| | | |

| 159. Fecha de nombramiento |
|---|
| |

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

# DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
## REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
## INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 12 de 43

06/2023

CONTRIBUYENTE | N.I.T. 900067669 | FUNDACION UN NUEVO AMANECE

### INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: DG 77 A SUR 18 G 21 Teléfonos: 3202328678

Dirección electrónica: fundacionunnuevoamanecer Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

### PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 06/01/2009 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

Actividad 2: 8899 - Otras actividades de asistencia social n.c.p

Actividad 3: 9499 - Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Actividad 4:

Actividad 5:

### ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

### REPRESENTANTES ACTIVOS

| Fecha Inicio | Tipo | Documento | NOMBRE | Tipo Representación |
|---|---|---|---|---|
| 01/01/2020 | C.C. | 51915586 | MARTHA LUCIA MONROY MORENO | REVISOR FISCAL PRINCIPAL |
| 14/12/2010 | C.C. | 52531030 | LILIANA CONSTANZA FLOREZ TELLEZ | REPRESENTANTE LEGAL |
| 25/03/2014 | C.C. | 79297808 | CARLOS ARTURO PEÑA DIAZ | REPRESENTANTE LEGAL |

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.



Fuente: RIT-SHD

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 70 UTC -5 15:32:55 (Secretaría Distr...

Proveedores Contratos Procesos Menú Ir a Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato Id de página:: 23000036 Ayuda

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Página 13 de 43

ÁREA DE APROBACIÓN

**La fase del proceso fue aprobada.**

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1. **Información general**
2. Condiciones
3. Bienes y servicios
4. Documentos del Proveedor
5. Documentos del contrato
6. Información presupuestal
7. Ejecución del Contrato
8. Modificaciones del Contrato
9. Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | >

## Identificación del contrato

| | |
|---|---|
| **ID del contrato en SECOP** | CO1.PCCNTR.4823145 |
| **Versión del contrato** | 1 |
| **Estado de contrato** | En ejecución |
| **Fecha de generación del estado** | 3/29/2023 5:24:55 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| **Número del contrato** | 6607-2023 |
| **Objeto del contrato** | Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá". |
| **Tipo de Contrato** | Decreto 092 de 2017 |
| **¿Asociado a otro contrato?** | ○ Sí ◉ No |
| **Duración del contrato** | 8 Meses |
| **Fecha de inicio de contrato** | 4/22/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| **Fecha de terminación del contrato** | 12/21/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| **Tiempo adiciones en días** | 0 días |
| **Liquidación** | ◉ Sí ○ No * |
| **Fecha de inicio de liquidación** | 12/14/2023 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| **Fecha fin de liquidación** | 6/13/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* |
| **Obligaciones Ambientales** | ○ Sí ◉ No * |
| **Obligaciones pos consumo** | ○ Sí ◉ No * |
| **Reversión** | ○ Sí ◉ No * |

## Información de la Entidad Estatal contratante

**(Secretaría Distrital de Integración Social)**

0 Recomendación (es)

## Información del Proveedor contratista

**FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER**

Número de documento 900067669

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 14 de 43

## Cuenta bancaria del proveedor

| Proveedor | Nombre del banco | Tipo de cuenta | Número de cuenta |
|---|---|---|---|
| FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER | BANCO VILBAO BIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA BBVA | Corriente | 063005508 |

## Aprobación del contrato

**Aprobador – Proveedor**

*Aprobado por:* *LILIANA CONSTANZA FLOREZ TELLEZ* *Fecha de aprobación:* *4/13/2023 9:28:08 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

**Aprobador – Entidad Estatal**

*Aprobado por:* *Lina Maria Sanchez Romero* *Fecha de aprobación:* *4/13/2023 6:29:46 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

**Contrato Firmado:** CO1_PCCNTR_4823145_Firmado

**Contrato en ejecución:** CO1_PCCNTR_4823145_En ejecución

## Información del contrato

| | |
|---|---|
| **Tipo de proceso** | Contratación régimen especial (con ofertas) |
| **Unidad de contratación** | SUBDIRECCION DE CONTRATACION |
| **Proceso de Contratación** | SDIS-DCT092-001-2023 |
| **Título de la oferta** | PROPUESTA LOTES 25,27 y 52 COMEDORES COMUNITARIOS COCINAS POPULARES |
| **Cuantía del contrato** | 749,369,684 COP |

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 15 de 43

| | |
|---|---|
| **CONVENIO:** | **DE ASOCIACIÓN** |
| **ENTIDAD:** | **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL** |
| **ASOCIADO:** | ***FUNDACIÓN UN NUEVO AMANECER*,**<br>**Nit. *900.067.669*** |
| **OBJETO:** | Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá". |
| **LOTE**<br>**COMEDOR**<br>**CUPOS** | **LOTE *52***<br>**COMEDOR *113335-CCCP 08-001 BELLAVISTA***<br>**CUPOS *400*** |
| **PLAZO DE EJECUCIÓN:** | El plazo de ejecución será de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.<br>**Parágrafo Primero:** De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.<br>**Nota:** Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos. |
| **VALOR** | *SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS* (***$749.369.684***) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO* PESOS (***$722.269.574***) M/CTE correspondiente al ***96,38***% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL CIENTO DIEZ* PESOS(***$27.100.110***) M/CTE correspondiente al ***3,62***%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 16 de 43

**CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO:** Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios – Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".

**LOTE *52*: 400 CUPOS**

**CLÁUSULA SEGUNDA – ALCANCE DEL OBJETO:**

Para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio, entre la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS y la Entidad Sin Ánimo de Lucro-ESAL en calidad de ASOCIADO, se deberá prestar la atención a los participantes del Comedor Comunitario, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico, en los componentes Inclusión social; Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo/financiero y Ambiental. Para ello, deberá realizar la entrega de apoyos alimentarios de comida caliente en condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad, desarrollar acciones de vigilancia nutricional y promoción en estilos de vida saludable e implementar acciones de inclusión social, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los participantes y sus hogares/familias.

Así mismo, el ASOCIADO deberá garantizar la logística para la entrega de los apoyos alimentarios, realizando distribución y consumo en las instalaciones del Comedor Comunitario.

**CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES:**

**3.1. COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA**

1. Suscribir el acta de inicio, las modificaciones contractuales a que haya lugar y el acta de liquidación del convenio.
2. Desembolsar al ASOCIADO la suma establecida en el proceso competitivo, con relación a los aportes de la SDIS, previo descuento por los conceptos a que hubiese lugar.
3. Brindar acompañamiento técnico al ASOCIADO, en beneficio del cumplimiento oportuno y eficiente del objeto del convenio de asociación.
4. Suministrar la información disponible y que se requiera para el proceso de atención y desarrollo de cada uno de los componentes de la modalidad Comedores Comunitarios.
5. Servir de enlace con distintas entidades del Distrito Capital requeridas para el adecuado desarrollo del objeto del convenio de asociación.
6. Designar la supervisión o contratar la interventoría del convenio de asociación.
7. Designar el equipo técnico definido por el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá.
8. Convocar mensualmente al ASOCIADO al Comité Local de Evaluación y Seguimiento de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 17 de 43

modalidad Comedores Comunitarios, a fin de realizar retroalimentación a la prestación del servicio.

9. Crear los usuarios del ASOCIADO para el registro en el sistema de información misional, así como, la instalación del aplicativo misional y brindar cualificación para registrar la información en el sistema de información misional.
10. Socializar y entregar los documentos necesarios para la prestación del servicio en la modalidad Comedores Comunitarios.

## 3.2. COMPROMISOS DEL ASOCIADO

### 3.2.1. COMPROMISOS GENERALES DEL ASOCIADO

1. Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del convenio de asociación, suscribir el acta de inicio y las demás que se generen para la correcta ejecución y liquidación de este.
2. Disponer de una cuenta bancaria para la ejecución del convenio, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS. El ASOCIADO deberá entregar a la supervisión o interventoría la certificación de la cuenta bancaria con vigencia menor a 30 días calendario. Si el ASOCIADO presenta una cuenta bancaria que haya sido utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte de la entidad bancaria con saldo a cero.
3. Implementar las acciones correctivas necesarias para subsanar los hallazgos evidenciados en las visitas de supervisión o interventoría, dando respuesta y cumplimiento a los planes de mejoramiento y requerimientos generados, en los términos establecidos en los mismos.
4. Permitir la labor de la supervisión o interventoría, equipos técnicos y administrativos de la SDIS y entidades externas con las que se articulen acciones con ocasión de la operación del Comedor Comunitario y la ejecución del convenio.
5. Informar de manera inmediata y por escrito a la supervisión o interventoría, sobre las visitas realizadas por entes de control a las instalaciones del Comedor Comunitario.
6. Asistir a las reuniones convocadas por la SDIS en el marco de la ejecución del convenio de asociación y del Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá.
7. Utilizar estrictamente las instalaciones del Comedor Comunitario para el cumplimiento del objeto del convenio. En estas, NO se podrán ejercer actividades de proselitismo político, religioso, ideológico, comercial o de cualquier otra índole.
8. Dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital 389 de 2009 y demás normas concordantes, por lo cual no podrá recibir ni recaudar donaciones, aportes voluntarios, cuotas de corresponsabilidad o de participación.
9. Informar inmediatamente a la supervisión o interventoría las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecten la ejecución del convenio.
10. Garantizar que el recurso humano contratado, conozca y dé cumplimiento a los procesos, procedimientos, manuales, lineamientos, protocolos, sistemas y aplicativos (SIRBE y RAD cual sea el caso), pertinentes para la prestación del servicio y la ejecución del convenio.
11. Participar en el empalme con la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente, al iniciar y finalizar el convenio, suministrando la información y documentación requerida en el marco



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 18 de 43

del convenio y los documentos que hacen parte integral y se generen con ocasión al mismo. Deberán asistir al empalme el responsable del servicio y profesional social.

12. Presentar a la supervisión o interventoría informe mensual de ejecución del convenio, dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.
13. Presentar a la supervisión o interventoría informe final de ejecución del convenio, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de finalización de este, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.
14. Mantener a la Secretaría Distrital de Integración Social indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del ASOCIADO, sus proveedores o terceros relacionados.
15. Cumplir con las condiciones ofertadas dentro del proceso competitivo, de acuerdo con los lineamientos técnicos, tiempos y evidencias establecidas por la SDIS.
16. Las demás que se requieran para la adecuada ejecución del convenio.

### 3.2.2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS DEL ASOCIADO

#### 3.2.2.1. Compromisos Componente Inclusión Social.

1. Construir la hoja de ruta del componente inclusión social por el tiempo de ejecución del convenio, en el formato establecido por la SDIS y cargarla en la herramienta de almacenamiento de información definida para tal fin.
2. Participar en la Mesa Local de Inclusión Social de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas por la SDIS y las convocatorias realizadas durante la ejecución del convenio.
3. Participar en la gestión y articulación intrainstitucional, interinstitucional e intersectorial que aporte al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de los/as participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias y su acceso a la oferta de servicios nacionales, distritales, locales y territoriales identificada, en coordinación con el profesional del Proyecto 7745 de la Subdirección Local para la Integración Social correspondiente.
4. Desarrollar un (1) encuentro presencial para construir y concertar los Acuerdos de Convivencia y Participación del Comedor Comunitario, con un mínimo de treinta (30) personas participantes del Comedor Comunitario, atendiendo las orientaciones técnicas establecidas por la SDIS.
5. Publicar los acuerdos de convivencia y participación en un lugar visible del Comedor Comunitario, por medio de herramientas didácticas con fines pedagógicos, de manera legible, sin alteraciones, tachones o enmendaduras.
6. Diligenciar el instrumento Lectura de Realidades y concertar el Contrato Social Familiar con el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 19 de 43

100% de los participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias.

7. Referenciar a los participantes del Comedor Comunitario y sus hogares/familias a los servicios sociales existentes, de acuerdo con la identificación de intereses y necesidades producto del análisis del instrumento Lectura de Realidades - Contrato Social Familiar y realizar registro en la ficha SIRBE vigente.
8. Implementar procesos de agricultura urbana orgánica con el 5% de participantes del Comedor Comunitario de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico.
9. Desarrollar procesos de trasformación de alimentos con el 5% de hogares/familias participantes del Comedor Comunitario que incluyan formación en manipulación de alimentos de mínimo 10 horas y formación práctica en transformación de alimentos de mínimo 4 horas.
10. Elaborar e implementar el plan de transformación de imaginarios socioculturales con mínimo el 60% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario, atendiendo las orientaciones técnicas establecidas en el anexo técnico.
11. Implementar la estrategia Cocinando en Familia con un (1) hogar/familia del Comedor Comunitario, de acuerdo con los tiempos y procedimientos establecidos en el anexo técnico.
12. Desarrollar una (1) actividad mensual de sensibilización para la participación en las acciones de inclusión social, dirigida a los participantes del Comedor Comunitario que no se encuentran vinculados en estas acciones y a los participantes que ingresan a la modalidad de atención producto de las activaciones durante la vigencia del convenio.
13. Desarrollar un (1) encuentro local de diálogo de saberes intercultural e intergeneracional planeado, articulado y concertado en la Mesa Local de Inclusión Social.
14. Realizar seguimiento bimestral a los acuerdos concertados en el Contrato Social Familiar al 100% de los hogares/familias participantes del Comedor Comunitario, registrarlo en el instrumento Lectura de Realidades – Contrato Social Familiar y en la Ficha SIRBE vigente.
15. Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que evidencian criterios de egreso de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigente, registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte semanal al profesional local del Proyecto 7745 correspondiente, vía correo electrónico, con los respectivos soportes del seguimiento realizado.
16. Realizar seguimiento a los participantes del Comedor Comunitario que no cumplen con los acuerdos pactados en el Acta de Compromiso, registrar el seguimiento en la ficha SIRBE vigente y enviar reporte mensual en el formato establecido por la SDIS al profesional local del Proyecto 7745, vía correo electrónico, con los respectivos soportes del seguimiento realizado. Cuando los participantes incurran en faltas que generan suspensión o egreso inmediato, de acuerdo con lo pactado en el Acta de Compromiso, enviar reporte el mismo día de ocurrencia de la falta en el formato establecido por la SDIS al profesional local del Proyecto 7745, vía correo electrónico, con los respectivos soportes.
17. Actualizar la información diligenciada en la ficha SIRBE vigente cuando presente modificación en las variables básicas, variables transversales, ubicación geográfica, información básica y transversal sobre la familia, de acuerdo con las orientaciones definidas por la SDIS y enviar reporte quincenal al profesional local del Proyecto 7745, vía correo electrónico, con los respectivos soportes de actualización que se requieran.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 20 de 43

18. Participar en encuentros de fortalecimiento técnico, mesas de inclusión social, mesas de trabajo, comités y demás espacios de acuerdo con las convocatorias realizadas por la Secretaría Distrital de Integración Social para la implementación del componente inclusión social y el Proyecto 7745 Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá.

### 3.2.2.2. Compromisos Componente Alimentación, Nutrición y Salubridad

#### 3.2.2.2.1. Compromisos Subcomponentes Suministro Alimentario, Vigilancia Nutricional y Promoción en Estilos de Vida Saludable.

1. Implementar el procedimiento *"Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de la SDIS"*, teniendo en cuenta los documentos y formatos asociados a este.
2. Ofrecer menús especiales en las siguientes fechas: navidad y fin de año. El profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario deberá enviar la propuesta de menú especial antes del 10 de diciembre al profesional en nutrición y dietética del Proyecto 7745 asignado a la Subdirección Local, de acuerdo con los criterios establecidos por la Subdirección de Nutrición.
3. Implementar la minuta de alimentos: minuta patrón, ciclo de menús y análisis del aporte nutricional para los distintos grupos de edad determinados por la SDIS, suministrando las raciones a la población participante, acorde con las condiciones establecidas en el anexo técnico.
4. Realizar una encuesta de opinión con los participantes del Comedor Comunitario mayores de 18 años, dentro de los primeros treinta (30) días de operación del convenio, con el fin de establecer la necesidad de suministrar una preparación vegetariana de manera mensual.
5. Suministrar una preparación vegetariana previa autorización del profesional en nutrición y dietética de la Subdirección Local, de acuerdo con los resultados del sondeo de opinión realizado a los participantes del Comedor Comunitario y a las especificaciones establecidas en el anexo técnico. Dicha preparación no implica costos adicionales para la SDIS.
6. Mantener disponible en un lugar visible del Comedor Comunitario, las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de los participantes.
7. Realizar las preparaciones de alimentos utilizando la totalidad de ingredientes incluidos en el documento "Análisis del Aporte Nutricional" por grupo de edad de cada uno de los 24 menús, en las cantidades establecidas.
8. Capacitar al talento humano del Comedor Comunitario en el manejo de minuta patrón, ciclo de menús y análisis nutricionales, procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales" con sus documentos y formatos asociados.
9. Realizar la estandarización de utensilios para el servido de alimentos y socializarla a las personas manipuladoras de alimentos, con el fin de dar cumplimiento a los pesos servidos establecidos en la minuta patrón de cada grupo etario y optimizar los tiempos de servido.
10. Acoger las especificaciones del anexo técnico para la realización y solicitudes de intercambios de alimentos, los cuales deben encontrarse debidamente justificados y diligenciados en los formatos



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 21 de 43

correspondientes. El formato Autorización cambio de preparaciones, debe encontrarse diligenciado por el profesional en nutrición y dietética del Comedor Comunitario.

11. Participar en las actividades de fortalecimiento técnico en toma de medidas antropométricas, sensibilización en vigilancia nutricional y las demás programadas por la Subdirección de Nutrición.
12. Realizar la toma de datos antropométricos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, disponiendo de los equipos antropométricos requeridos (báscula y tallímetro establecidos en el anexo técnico).
13. Registrar la información de medidas antropométricas en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
14. Realizar orientación y abordaje a los casos identificados con malnutrición, de acuerdo con la línea técnica establecida por la Subdirección de Nutrición.
15. Definir e implementar el Plan de Promoción de Estilos de Vida Saludable enfocado en alimentación, nutrición y actividad física, que haya sido aprobado por la nutricionista del Proyecto 7745 de la Subdirección Local de la SDIS
16. Registrar la información resultante de los procesos de promoción de estilos de vida saludable en el sistema SIRBE de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
17. Entregar mensualmente el informe cuantitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable y al finalizar el convenio el informe cualitativo de las acciones de promoción en estilos de vida saludable en el formato correspondiente.

### 3.2.2.2.2. Compromisos Subcomponente Salubridad

1. Dar cumplimiento con lo establecido en la Resolución 5109 de 2005 y demás normas concordantes y complementarias, así como los lineamientos técnicos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el INVIMA y la SDIS.
2. Contar con el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparación de alimentos, emitida por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos con fecha de expedición inferior a un (1) año
3. Contar con los conceptos sanitarios favorables o favorable con requerimientos con fecha no superior a un (1) año de los proveedores directos de pollo, pescado, cárnicos, leche y derivados, productos a base de huevo y pulpas de fruta. Adicionalmente para pollo y carne presentar autorización sanitaria de acuerdo con el Decreto 1500 de 2007, lácteos y derivados registro sanitario de acuerdo con la Resolución 719 de 2015.
4. Cumplir con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, capítulo VII, artículo 29 y demás normas vigentes relacionadas con el transporte de alimentos.
5. Brindar alimentos con la calidad, en la cantidad, oportunidad y logística requerida, manteniendo a disposición las remisiones o facturas de los alimentos y elementos de aseo en el Comedor Comunitario y dando cumplimiento al cronograma de recepción de alimentos.
6. Cumplir con lo establecido en la Resolución 683 de 2012 *"por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos,*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 22 de 43

*envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano*", así como las Resoluciones 834, 4142 y 4143 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.

7. Tomar y mantener las muestras diarias de alimentos preparados de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.
8. Adaptar, adoptar, actualizar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento de acuerdo con la Guía de Plan de Saneamiento establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social.
9. Aplicar los controles de calidad, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico para ofrecer alimentos inocuos a los participantes.
10. Contar con las áreas y mantener las condiciones de la infraestructura establecidas en el anexo técnico para la prestación del servicio en el Comedor Comunitario de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013.
11. Contar con el certificado de higienización de tanques de almacenamiento de agua potable, con tiempo de expedición no mayor a 6 meses (acorde a lo establecido en el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007), emitido por una empresa vigilada por la Secretaría Distrital de Salud-SDS, adjuntando el Concepto Sanitario Favorable de la empresa, ficha técnica de los productos utilizados y descripción del proceso realizado. Procedimiento que se deberá realizar semestralmente y cuando la Autoridad sanitaria lo requiera.
12. Implementar de manera adecuada el plan de capacitación continuo y permanente, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS, al personal manipulador de alimentos desde el momento de su vinculación al servicio, en coherencia con lo señalado en la Resolución 2674 de 2013 y en el anexo técnico.
13. Disponer de los planes de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos e instalaciones del Comedor Comunitario.
14. Permitir la aplicación de pruebas microbiológicas establecidas por la normatividad nacional y los parámetros internos de la SDIS para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador y agua de consumo.
15. Cumplir con los requisitos microbiológicos vigentes de la normatividad nacional y los parámetros microbiológicos internos establecidos por la SDIS, para los análisis a ítem de ensayo de materias primas, productos terminados, superficies, frotis de manos de personal manipulador y agua de consumo y otros que sean requeridos por la SDIS.
16. Implementar las acciones correctivas requeridas para subsanar las observaciones, planes de mejoramiento o requerimientos que se deriven del incumplimiento de los parámetros microbiológicos establecidos por la SDIS.
17. Conservar las contramuestras de materia prima para análisis microbiológico, que el laboratorio contratado por la supervisión o interventoría deje en las instalaciones del Comedor Comunitario, en la cantidad y en las condiciones higiénico-sanitarias requeridas.
18. Tomar los ítems de ensayo necesarios, en caso de brote o evento epidemiológico relacionado con posible contaminación alimentaria o enfermedad transmitida por alimentos – ETA.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 23 de 43

### 3.2.2.2.3. Compromisos Subcomponente de Ambientes Adecuados y Seguros

1. Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el Comedor Comunitario.
2. Contar con visita y Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente menor a un (1) año expedido por la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos.
3. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.
4. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en actividades en el Comedor Comunitario e infraestructura.
5. Mantener actualizados los formatos requeridos en el Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros, así como la ficha de ingreso de visitantes al Comedor Comunitario.
6. Generar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario no genere aglomeraciones.

### 3.2.2.3. Compromisos Componente Ambiental.

1. Elaborar un Plan de Emergencias y Contingencias para el Comedor Comunitario.
2. Contar con visita y Concepto Técnico de Seguridad Humana y Protección Contra Incendios vigente menor a un (1) año expedido por la Unidad Administrativa Especial - UAE del Cuerpo Oficial de Bomberos.
3. Contar con mínimo un botiquín tipo A, el cual debe estar ubicado en un sitio estratégico y seguro del Comedor Comunitario.
4. Garantizar el cumplimiento de las medidas contra incendios, descargas eléctricas, sustancias peligrosas, seguridad en actividades en el Comedor Comunitario e infraestructura.
5. Mantener actualizados los formatos requeridos en el Subcomponente Ambientes Adecuados y Seguros, así como la ficha de ingreso de visitantes al Comedor Comunitario.
6. Generar medidas necesarias para que la operación del Comedor Comunitario no genere aglomeraciones

### 3.2.2.4. Compromisos Gestión Documental.

1. Participar en la actividad de fortalecimiento técnico en gestión documental, a cargo del equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento, dentro de los primeros treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del convenio.
2. Realizar la organización documental (clasificación, ordenación, descripción), custodia (condiciones de almacenamiento) y administración de los documentos generados en la ejecución del convenio emanada de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo y financiero y Ambiental; teniendo en cuenta lo establecido en la Tabla de Retención Documental aprobada por la Entidad, los instructivos, procesos, procedimientos y normatividad que en materia archivística se encuentre aprobada y reglamentada; de manera permanente desde el primer día

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 24 de 43

de operación hasta la finalización del convenio y el desarrollo del empalme con el equipo local del Proyecto 7745.

3. Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del convenio (Archivo de expedientes de historias sociales y archivo de expedientes de ejecución contractual de los componentes Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Administrativo y financiero y Ambiental), evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata, vía correo electrónico, a la supervisión o interventoría con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento de la SDIS.
4. Efectuar las alertas que, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo técnico, se observen como posibles riesgos para el desarrollo de las actividades de gestión documental, afectando la operación del Comedor Comunitario. Este reporte se realizará al supervisor del convenio con copia al equipo de gestión documental de la Dirección de Nutrición y Abastecimiento.
5. Efectuar sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes producto de la ejecución contractual y cuya afectación haya ocurrido mientras los soportes se encontraban bajo su custodia y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia. Estas acciones también son aplicables para los documentos producidos en entornos digitales o electrónicos, los cuales son susceptibles a deterioro por humedad, temperatura, luz, polvo, instalaciones eléctricas en mal estado, mal funcionamiento de los sistemas o errores humanos, así como el trabajo en versiones desactualizadas de los recursos, inestabilidad en internet, ataques informáticos y vinculados.
6. Entregar sin claves, encriptaciones, ni ninguna restricción de seguridad, bajo criterios archivísticos, garantizando la integridad, usabilidad, legalidad de los documentos y neutralidad tecnológica, la información que sea capturada, procesada, almacenada y conservada en sistemas de información, servidores y demás medios electrónicos.
7. Efectuar la entrega de la totalidad de los archivos producto de la ejecución contractual a la SDIS, sin que esta actividad genere compensación alguna por parte de la Entidad. Dicha documentación solo será recibida si cumple con todos los lineamientos definidos por el Proceso de Gestión Documental de la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia y será un requisito para el trámite de liquidación del convenio.
8. Presentar con el informe final de ejecución, a la supervisión o interventoría, el acta de aprobación de entrega de la documentación generada durante la ejecución del convenio.

### 3.2.2.5. Compromisos Componente Administrativo y Financiero

1. Entregar a la supervisión o interventoría la relación del talento humano requerido para la operación del Comedor Comunitario y los documentos soporte de acuerdo con las condiciones y tiempos establecidos en el anexo técnico, para su correspondiente verificación y aprobación. En caso de requerirse reemplazos, se deberá cumplir con el mismo procedimiento.
2. Contratar al talento humano requerido en la proporción y condiciones indicadas en el anexo técnico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 25 de 43

3. Garantizar la permanencia y proporción del talento humano establecido en el anexo técnico para la prestación del servicio, durante el plazo de ejecución del convenio.
4. Reemplazar al talento humano que, por fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad, no preste sus servicios en el Comedor Comunitario, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria; dando cumplimiento con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los soportes mencionados en el anexo técnico, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.
5. Proveer en un porcentaje del cinco por ciento (5%) de los servicios requeridos para la ejecución del convenio por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado, conforme lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021.
6. Vincular y mantener el mínimo de mujeres para la ejecución del convenio, de acuerdo con los porcentajes establecidos en el Decreto 332 de 2020, con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.
7. Gestionar ante la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la certificación de la implementación del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
8. Garantizar que el equipo de cómputo cumpla con los requisitos para la instalación, funcionamiento y acceso a los sistemas y aplicativos de la SDIS.
9. Realizar mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, en periodos no mayores a dos (2) meses y actualizar el antivirus de manera permanente por los medios idóneos.
10. Garantizar que el Comedor Comunitario cuente con conexión a internet, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo técnico durante la jornada de prestación del servicio.
11. Realizar registro de asistencia diaria de los participantes del Comedor Comunitario en el aplicativo web RAD – Registro de Asistencia Diaria a Comedores, de conformidad con lo establecido en el Manual de Usuario Funcional Coordinador (Código: MNL-SMT-007) de la SDIS y en el Lineamiento vigente para autorizar el registro de asistencia por fuera del horario establecido.
12. Entregar cuando sea el caso, a la supervisión o interventoría del convenio, copia del contrato de arrendamiento a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del acta de inicio, el cual deberá contener el número de cuenta bancaria en la cual realizará el pago del canon de arrendamiento.
13. Contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por la SDIS.
14. Garantizar la asistencia del representante legal del ASOCIADO al Comité Local de Seguimiento y Evaluación. En caso de que el representante legal requiera asistir a varios comités programados en la misma fecha podrá asignar un apoderado por medio de una autorización escrita, quien lo representará en dichos espacios. En ninguna circunstancia esta obligación podrá ser delegada al talento humano que labora en el Comedor Comunitario.
15. Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, cuando haya lugar a ello. Para los casos de contratos de orden de prestación de servicios debe verificar el pago de las obligaciones de Seguridad Social. La SDIS por medio de la supervisión o interventoría, en el momento de expedir

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 26 de 43

cada certificación para los pagos, verificará y dejara constancia de las obligaciones del ASOCIADO frente a los terceros mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron ser cotizadas. El aporte al sistema de salud se deberá liquidar atendiendo lo preceptuado en los artículos 3, 4, 5, de la Ley 797 de 2003 y el Decreto 510 de 2003.

16. Pagar los salarios, honorarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (según sea el caso) del talento humano, dentro de los dos (2) últimos días calendario del mes, a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el personal al momento de ser contratado; de acuerdo con los valores definidos en la estructura de costos establecida para el convenio, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.
17. Cumplir de manera oportuna con los aportes del ASOCIADO conforme lo establecido en la estructura de costos.
18. Realizar los pagos de manera oportuna y acorde con lo establecido en las condiciones de negociación con cada uno de sus proveedores y presentar bimestralmente a la supervisión o interventoría el paz y salvo de pago a proveedores y espacio físico funcional (cuando aplique). Exceptuando el pago a proveedores locales el cual deberá aportarse de manera mensual.
19. Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba debido al respectivo convenio, para los gastos que demanden el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del proceso competitivo.
20. Presentar a la supervisión o interventoría las facturas para pago de acuerdo con la normatividad contable vigente, con sus respectivos soportes, dentro de las fechas establecidas por la SDIS.
21. Registrar en la plataforma transaccional SECOP II, las facturas y documentos soporte presentados por el ASOCIADO como requisito para el procedimiento de pago realizado por la SDIS.
22. Presentar un reporte mensual de las compras locales de alimentos realizadas durante el periodo, en el modelo suministrado por la SDIS, el cual contendrá como mínimo: identificación del producto y proveedor, producto y variedad (es) del producto agropecuario comprado, cantidad (unidad o peso) de compra y valor de la compra.
23. Participar en los espacios de articulación que se definan por parte de la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas Locales de Alimentos y de participar en su rol de compradores de alimentos o de sus materias primas, en las ruedas de negocios que se realicen en virtud de lo establecido en la Ley 2046 de 2020 y las normas reglamentarias.
24. Cumplir con el Decreto 248 de 2021 "Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.", específicamente el artículo 2.20.1.13 Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros, de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. En el evento de no lograr el 30% exigido, ya sea por inexistencia total o parcial de proveedores de los alimentos requeridos el ASOCIADO lo hará saber de inmediato al supervisor o interventor del convenio, mediante comunicación escrita y allegando los documentos que evidencien esta situación. El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Distrital de Compras Públicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 27 de 43

Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores

**3.2.2.6. Compromisos con Relación a la entrega de Bienes para los ASOCIADOS que presten el servicio en infraestructura de propiedad de la SDIS.**

1. Hacer buen uso y responder por los bienes que le sean entregados para la ejecución del convenio, así como, restituirlos a la finalización del mismo, mediante acta, con sus respectivas placas de inventarios en buen estado de conservación y funcionamiento, salvo el deterioro normal de uso, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 del "Manual de Procedimiento Administrativo y Contable para el Manejo y Control de los Bienes de las Entidades Públicas del Distrito Capital" (Resolución 001 de 2001 para el Distrito Capital), la cual fue adoptada por la SDIS, mediante la Resolución 223 de 2002.
2. Recibir en calidad de préstamo de uso, los bienes devolutivos relacionados mediante acta de levantamiento físico de inventario realizado por la SDIS en la cual consta: la cantidad, especificaciones y valor de los bienes; acta que indica que las partes acuerdan, hace parte integral del presente convenio.
3. Recibir en calidad de préstamo los bienes de consumo controlado que la SDIS entregue al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio.
4. Participar activamente en la diligencia de entrega en la que se levantará el acta que suscribirán conjuntamente el delegado del ASOCIADO y la SDIS.
5. En caso de pérdida, daño o hurto de uno o varios de los elementos objeto del convenio, este deberá realizar la reposición del respectivo elemento, por uno de iguales o similares características, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.2.12 y 5.5 del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes de los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Secretaría de Hacienda, Dirección Distrital de Contabilidad mediante Resolución No. 01 de septiembre de 20 de 2001, y demás normas concordantes
6. Responder por los daños que los bienes entregados en calidad de préstamo causen a terceros.
7. Suscribir el Acta de Entrega a la SDIS de los bienes devolutivos, así como del estado de los bienes de consumo controlado, que se hayan entregado al Comedor Comunitario durante la ejecución del convenio, dentro del mes siguiente a la terminación de este.

**CLÁUSULA CUARTA: – VALOR:** *SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS* (***$749.369.684***) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de *SETECIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO* PESOS (***$722.269.574***) M/CTE correspondiente al ***96,38***% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de *VEINTISIETE MILLONES CIEN MIL CIENTO DIEZ* PESOS(***$27.100.110***) M/CTE correspondiente al ***3,62***%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 28 de 43

**CLÁUSULA QUINTA - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: LA SECRETARÍA** realizará las erogaciones correspondientes a la entrega de los recursos para la ejecución del presente convenio con cargo a su presupuesto de en atención al Certificado de Disponibilidad presupuestal que se relaciona en el SECOP II.

**CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS:** La SDIS desembolsará al ASOCIADO el valor del presente convenio mensualmente con corte a último día de cada mes, así:

- El primer desembolso se realizará por el período comprendido entre la fecha del acta de inicio y la fecha de corte del primer mes de ejecución.
- La SDIS realizará pagos mensuales durante la ejecución del convenio.
- El último pago corresponderá al período comprendido entre la fecha de corte y la fecha final de operación del convenio.
- Para el mes de diciembre y teniendo en cuenta el cierre de vigencia presupuestal, la Entidad ha previsto con el fin de garantizar el flujo de caja operativo del convenio un corte único parcial comprendido entre el primero (1) y el día quince (15) de diciembre de 2023, con base en los documentos acreditados para el pago del mes. El valor correspondiente al saldo de la ejecución del mes de diciembre se pagará en la siguiente vigencia, para ello el ASOCIADO deberá acreditar los documentos soporte para el pago del mes de la presente vigencia.
- Los desembolsos se realizarán previa presentación por parte del ASOCIADO de los siguientes documentos:

  - Factura con el lleno de los requisitos legales de la misma.
  - Reporte registro de asistencia diaria exportado del aplicativo RAD o del mecanismo que la SDIS
    determine en su defecto.
  - Informe mensual de ejecución del convenio, que dé cuenta del cumplimiento de los compromisos
    generales y específicos por componente (Inclusión social, Alimentación, nutrición y salubridad, Ambiental y Administrativo y financiero), aprobado por la supervisión o interventoría de conformidad con los lineamientos establecidos.
  - Certificación en la que indique estar al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar, emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal del ASOCIADO, según sea el caso y recibo a satisfacción por parte de la supervisión o interventoría.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso del último pago se realizará una vez presentado el informe final de ejecución del convenio, aprobado a conformidad por la supervisión o interventoría.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** La supervisión o interventoría realizará visitas de cierre en las cuales verificará el estado final de cumplimiento de los compromisos generales y específicos de los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 29 de 43

componentes inclusión social, alimentación, nutrición y salubridad, ambiental, administrativo y financiero, y gestión documental; y el estado de las medidas contractuales (Observaciones, planes de mejoramiento y requerimientos) que se encuentren en estado abierto. Si las medidas contractuales permanecen en estado abierto una vez finalizada la visita de cierre, se generará requerimiento, el cual deberá ser respondido por el ASOCIADO en un tiempo máximo de tres (3) días hábiles.

El desembolso del último pago se realizará una vez el ASOCIADO subsane los hallazgos que dieron origen al requerimiento.

- El desembolso del valor minuta – alimentos se realizará conforme a la información reportada en el aplicativo Registro de Asistencia Diaria RAD. Cuando el registro de los cupos fuera de horario (RFH) no sean autorizados dentro del período de ejecución verificado por la supervisión o interventoría, estos no serán tenidos en cuenta, debiendo ser facturadas dentro del próximo período una vez se hayan surtido cada uno de los pasos descritos en el *Lineamiento Autorizar el registro de asistencia de los-as participantes de comedores comunitarios por fuera del horario establecido* vigente. En casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente acreditada, que haya impedido al ASOCIADO reportar en el RAD las raciones entregadas, la SDIS podrá definir otro mecanismo para determinar el número real de raciones entregadas en el periodo.
- La supervisión o interventoría como parte del procedimiento de pago no reconocerá las raciones registradas en el aplicativo RAD por fuera de los parámetros establecidos en el presente anexo técnico.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Para todos los efectos de la ejecución del Convenio de Asociación se entenderán los meses de 30 días.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Se deberá detallar en la factura para el pago la siguiente información:

- Número de pago.
- Número de convenio y vigencia.
- Período facturado.
- Nombre del Comedor Comunitario
- Localidad.
- Cupos validados (raciones entregadas en el período).
- Costo descuentos (Cuando aplique).

**PARÁGRAFO QUINTO:** Para cálculo del valor a pagar en cada desembolso se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Costos Variables: Los costos variables tienen el mayor peso en el total de la estructura de costos (aproximadamente el 70%) y corresponden al rubro valor minuta – alimentos. Dicho valor se reconocerá mensualmente al ASOCIADO con base en la asistencia de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 30 de 43

participantes reportada en el Registro de Asistencia Diaria e Informe de Ejecución del Aplicativo RAD.

- Costos Fijos: Dentro de esta tipología de costos se encuentran aquellos cuyo pago al ASOCIADO no está en función de la cobertura atendida. Dentro de esta clasificación se encuentran los rubros de talento humano, espacio físico funcional, servicios públicos, internet y, reconocimiento al desgaste y uso de los bienes. Dichos costos serán causados mensualmente sin superar el valor mensual determinado en la estructura de costos.
- Costos por Realización: Estos costos corresponden a los rubros dotación talento humano, elementos de aseo y desinfección, archivo, menaje en sitio, menaje portable y bolsas, elementos de apoyo para el desarrollo de actividades de inclusión social y papelería e impresos. Se reconocerán únicamente cuando se ejecuten, sin superar el valor determinado en la estructura de costos.

**PARÁGRAFO SEXTO:** Para que la SDIS efectúe los pagos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el interventor o supervisor y adjunto al informe de ejecución mensual los soportes de cada uno de los ítems establecidos en la estructura de costos así:

| Rubros | Soportes |
|---|---|
| Valor minuta – Alimentos | • Reporte de asistencia exportado del aplicativo RAD o del mecanismo que la SDIS determine en su defecto, de manera mensual.<br>• Facturas y paz y salvo de proveedores.<br>• Factura electrónica y/o documento equivalente que soporten las compras públicas locales de alimentos.<br><br>**Nota:** En las facturas se deberán detallar las cantidades adquiridas acorde al plan de compras mensual. |
| Talento humano (Responsable del servicio, profesional social, manipuladores de alimentos (operario), auxiliar administrativo y profesional en nutrición y dietética. | • Relación de pago de talento humano.<br>• Comprobantes de nómina y/o documento equivalente.<br>• Dispersión bancaria o medio electrónico.<br>• Extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de recursos del convenio. (No aplica como soporte de pago del profesional de Nutrición y Dietética) |
| Espacio Físico Funcional | • Transferencia electrónica o de consignación bancaria a la cuenta registrada en el contrato de arrendamiento, por concepto de pago del canon mensual del mismo.<br>• Factura electrónica y/o documento equivalente por concepto de arrendamiento. |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 31 de 43

| Rubros | Soportes |
|---|---|
| | • Factura electrónica y/o documento equivalente por concepto de lavado de tanques. |
| Servicios públicos (Agua, luz y gas) | Facturas de servicios públicos y recibo de pago según corresponda. |
| Internet | Facturas de servicio de internet y recibo de pago según corresponda. |
| Elementos de aseo y desinfección | Factura electrónica y/o documento equivalente. |
| Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumibles (Muebles, Equipos y Utensilios) | - Auxiliar contable donde se refleje el gasto correspondiente al desgaste y uso de los bienes no consumibles.<br>- Certificación firmada por el contador y/o revisor fiscal. |
| Dotación Recurso Humano (Operarios(as)) | - Factura electrónica y/o documento equivalente.<br>- Acta de entrega de dotación al talento humano. |
| Dotación Recurso Humano (Responsable del servicio, nutricionista y Auxiliar Administrativo. | - Factura electrónica y/o documento equivalente.<br>- Acta de entrega de dotación al talento humano. |
| Archivo (Insumos gestión documental) | Factura electrónica y/o documento equivalente. |
| Elementos de apoyo para el desarrollo de actividades | - Factura electrónica y/o documento equivalente<br>- Formato de programación mensual de actividades a ejecutar con el rubro del componente inclusión social, aprobado por la supervisión o interventoría del componente en mención. |
| Papelería e impresiones | Factura electrónica y/o documento equivalente. |

**Nota:** La supervisión o interventoría verificará los soportes en la visita financiera de seguimiento mensual, la cual se llevará a cabo por parte de la supervisión o interventoría en los primeros ocho (8) días hábiles de cada mes.

**PARÁGRAFO SÉPTIMO**: La SDIS consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO, donde este posea una cuenta corriente o de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos - SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, para el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS.

**PARÁGRAFO OCTAVO:** Los desembolsos estipulados estarán sujetos a la programación de los recursos del Programa Anual de Caja - PAC y a su disponibilidad en la Tesorería Distrital, y las sumas correspondientes serán consignadas en la cuenta que para el efecto suministre el ASOCIADO.

**CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO:** El plazo de ejecución será de **8 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 32 de 43

**Parágrafo Primero:** De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

**Nota:** Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

**CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS:** El asociado se compromete a constituir a favor de BOGOTÁ D.C. – SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, NIT. 899.999.061-9, garantía única del convenio que podrá consistir en garantía bancaria, póliza de seguro, fiducia mercantil en garantía, endoso en garantía o depósito de dinero en garantía. Esta garantía deberá constituirse dentro del día hábil siguiente a la suscripción del convenio de asociación y requerirá ser aprobada por LA SECRETARÍA.

- Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y ocho (08) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones: En cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Calidad del servicio: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del convenio, por el plazo del mismo y ocho (08) meses más, contados a partir de la suscripción del convenio.
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: **La suficiencia de la garantía se determinará conforme la cuantía del Lote adjudicado en el marco de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.5., 2.2.1.2.3.1.8, 2.2.1.2.3.1.17 y 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia la póliza debera contener al menos lo siguientes amparos:**

  El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

  - Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
  - Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.
  - Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.
  - Cobertura expresa de amparo patronal.
  - Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.



Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 33 de 43

- La póliza de cumplimiento debe cubrir el amparo de multas o cláusula penal, en los casos que al proponente o asociado se le imponga.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Se debe tener en cuenta que este amparo se deberá constituir por el valor del convenio de asociación que resulte del presente proceso competitivo.
**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al asociado de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
**PARÁGRAFO TERCERO:** El asociado deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga.
**PARÁGRAFO CUARTO:** En caso de que el asociado no cumpla con la obligación de allegar las garantías en el plazo establecido, será acreedor de las sanciones de multa y/o incumplimiento y/o cláusula penal.
**PARÁGRAFO QUINTO**: El asociado se compromete a constituir y cargar la garantía en la plataforma de SECOP II, dentro del día (1) hábil siguiente a la suscripción de este convenio. Si al vencimiento de dicho término el asociado no ha presentado la garantía pertinente, la SDIS podrá dejar constancia que el convenio no inició su ejecución.
**PARÁGRAFO SEXTO:** El asociado deberá restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas o por las sanciones impuestas por la SDIS. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del convenio o se prorrogue su término, El asociado deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.
**PARÁGRAFO SÉPTIMO:** Una vez iniciada la ejecución del convenio, en caso de incumplimiento del asociado de la obligación de obtener la ampliación de la garantía o de la obligación de obtener su renovación o de la obligación de restablecer su valor o de aquella de otorgar una nueva garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones que surjan por razón de la celebración, ejecución y liquidación del convenio, la SDIS podrá declarar la caducidad del mismo.
**PARÁGRAFO OCTAVO:** Los gastos que demande la legalización del convenio, tales como constitución de garantías, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen por razón del perfeccionamiento del convenio, durante su ejecución y hasta la liquidación del mismo serán a cargo del asociado.
**PARÁGRAFO NOVENO: EL ASOCIADO** deberá mantener vigentes las pólizas durante toda la ejecución contractual y hasta su liquidación. De igual manera deberá actualizar las vigencias de los amparos de conformidad en atención a la fecha de inicio del convenio.

## CLÁUSULA NOVENA – SUPERVISIÓN:

La secretaria distrital de integración social, con el fin de verificar el cumplimiento del presente convenio de asociación, ejercerá los debidos controles para la correcta ejecución del objeto y de las obligaciones establecidas en el mismo, a través del Subdirector de Abastecimiento, y tendrá en cuenta entre otras, la normatividad indicada en el respectivo marco legal.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 34 de 43

En virtud del parágrafo del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se podrá contar con el apoyo a la supervisión por parte de un profesional o un equipo de profesionales, sin que dicho apoyo implique el traslado de la responsabilidad del ejercicio de la supervisión.

El-la supervisor-a verificará el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio de asociación y ejercerá las obligaciones asignadas en virtud del artículo 84 de la ley 1474 de 2011, el Estudio Previo, Anexo Técnico y las establecidas en el Manual de Contratación y de supervisión de la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Además de verificar el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del presente convenio de asociación el-la Supervisor-a debe constatar que todos los trabajadores del asociado vinculados en la ejecución del convenio, se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y que el asociado cumpla oportunamente con las obligaciones de pago de los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que la modifican, reglamentan o complementen. Para tal efecto, y como requisito previo para el pago, requerirá al asociado una certificación vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, con respecto a la fecha de presentación de las facturas de los correspondientes pagos, que acredite el cumplimiento de tales obligaciones, la cual debe estar firmada por el revisor fiscal o por el representante legal de la entidad asociada.

El supervisor(a) realizará un seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio, que permita garantizar el cubrimiento de las pólizas, durante la ejecución del convenio y/o hasta el agotamiento de los recursos.

El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando al asociado, así como a la Subdirección de Contratación.

**CLÁUSULA DÉCIMA – MULTAS:** **A.** Con el objeto de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, LA SDIS podrá imponerle al CONTRATISTA multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. **B.** Para tal efecto, LA SDIS observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **C.** El valor acumulado de las multas impuestas al CONTRATISTA no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato. **D.** La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. **E.** El CONTRATISTA autoriza que LA SDIS descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar. **F.** Para efectos de esta cláusula se entenderá que el CONTRATISTA está en mora o retraso cuando incumpla una o varias de las obligaciones a su cargo.

**CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – SANCIÓN PENAL PECUNIARIA:** El incumplimiento de las obligaciones surgidas en virtud de la ejecución de este Convenio de Asociación serán sancionadas pecuniariamente previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 35 de 43

2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de conformidad con las siguientes estipulaciones: Si el incumplimiento es total o parcial, defectuoso o tardío del Convenio de Asociación, al Asociado pagará a título de cláusula penal, una suma equivalente al 20 % del valor total del convenio, a título de estimación anticipada de los perjuicios que este llegare a sufrir en caso de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones, el valor de la cláusula penal pecuniaria que se haga efectiva, se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios causados.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Asociado autoriza a la Secretaría Distrital de Integración Social con la aceptación del Convenio de Asociación para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor, de no existir saldo a favor del asociado, se hará efectiva la garantía constituida (en caso de existir) y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor variará proporcionalmente al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.

**PARÁGRAFO TERCERO:** En concordancia con el artículo 1600 del Código Civil, el cobro de la cláusula penal no impedirá que la SDIS le solicite al ASOCIADO la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que se exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria.

**PARÁGRAFO CUARTO:** Para efectos de esta cláusula, se entenderá por incumplimiento total de las obligaciones a cargo del ASOCIADO, cuando este no cumpla con la totalidad de las obligaciones a su cargo o cuando no cumpla con el fin y objeto pactado, lo cual podrá ser verificado por parte de la SDIS una vez terminado el convenio, aun habiéndose hecho desembolsos parciales.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – POTESTADES EXCEPCIONALES:** En desarrollo de lo señalado en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, al presente contrato le serán aplicables las potestades excepcionales de interpretación unilateral, modificación unilateral y terminación unilateral, así como la de caducidad administrativa. Tales potestades podrán ejercerse por la SDIS dentro del marco legal para ellas consagrado en los artículos 15 a 18 de la Ley 80 de 1993.

**CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL ASOCIADO** no podrá ceder ni subcontratar el presente convenio con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de la **SECRETARIA**. En todos los casos, **EL ASOCIADO** es el único responsable por la celebración de subcontratos y la entidad no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **PARÁGRAFO:** La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 y siguientes del Código de Comercio.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL:** No habrá vínculo laboral de la Secretaria Distrital de Integración Social con las personas naturales o jurídicas que contrate LA ESAL para el desarrollo del objeto del convenio. Tampoco existirá vínculo laboral alguno entre LA ESAL, y las personas naturales o jurídicas que contrate la SDIS para el desarrollo del objeto del convenio, por lo tanto,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 36 de 43

se entiende que cada una de las partes firmantes del convenio será responsable por las relaciones laborales y/o de prestación de servicios que adquiera en cumplimiento de las obligaciones allí asignadas.

**CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – INDEMNIDAD: EL ASOCIADO** se obliga para con la Secretaría Distrital de Integración Social a mantenerla indemne, libre de daños o perjuicios y de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del Asociado.

**CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – LIQUIDACIÓN:** El convenio de asociación será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes dentro de los SEIS (6) MESES contados a partir de la terminación del plazo de ejecución de este, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007. Si el futuro ASOCIADO no se presenta para efectos de la liquidación del contrato, o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Secretaría procederá a su liquidación de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de la citada ley, para lo cual proferirá Resolución motivada susceptible del recurso de reposición.

**CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA – TERMINACIÓN:** Este Convenio de Asociación se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **1.** Por mutuo acuerdo de las partes, previa certificación expedida por el supervisor del convenio. **2.** Por vencimiento del plazo del Convenio de Asociación. **3.** Por fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible continuar su ejecución. **4.** Por no constituir, modificar y/o prorrogar, sin justa causa, la garantía única de cumplimiento dentro del término que se le señale para el efecto. **5.** Por cumplimiento del objeto del Convenio de Asociación. **PARÁGRAFO:** En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a la liquidación del Convenio de Asociación.

**CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS:** Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del convenio, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de conflictos previstos en la ley, tales como, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes, de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias vigentes.

**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente convenio podrá suspenderse en los siguientes eventos: 1.- Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. 2.- Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para la Secretaría Distrital de Integración Social, ni se causen perjuicios a la misma.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes.

**PARÁGRAFO SEGUNDO**: El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Convenio de Asociación, pero El Asociado**,** se obliga a la ampliación de la garantía de cumplimiento en proporción al tiempo que dure suspendido el Convenio de Asociación y para lo cual el Asociado**,** deberá entregar en la Secretaría Distrital de integración Social, los respectivos certificados de modificación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 37 de 43

**CLÁUSULA VIGÉSIMA – PERFECCIONAMIENTO:** El presente Convenio de Asociación requiere para su perfeccionamiento la aceptación del mismo mediante la plataforma transaccional del SECOP II.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente Convenio de Asociación a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal y Registro presupuestal que se expida para su ejecución. b) Estudios previos. c) Invitación Pública del Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-001-2023 con sus correspondientes anexos y adendas. d) La oferta presentada por el Asociado y demás documentos que lo integran.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA -. REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** El presente Convenio de Asociación requiere para su ejecución del registro presupuestal y la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Integración Integral del mecanismo de cobertura de riesgos.

**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes acuerdan fijar como domicilio contractual la ciudad de Bogotá, D.C.

**CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA – NOTIFICACIÓN:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del C.P.A.C.A., los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que la Entidad deba realizar al Asociado en desarrollo del presente Convenio de Asociación, se entenderán debidamente efectuadas si son enviadas por correo electrónico o a la dirección contenida en los documentos del proponente que hacen parte del proceso de selección No. SDIS-DCT092-001-2023. Las notificaciones a la Secretaría Distrital de Integración Social se recibirán en la Carrera 7 # 32-16, piso 1, local 103, en Bogotá D.C.

**CLÁUSULA VIGESIMA QUINTA:** Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aceptación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

**0122 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA 01**

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Firmado digitalmente por DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
Fecha: 2023.04.14 10:14:05 -05'00'

# CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 7097

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA**

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 38 de 43

ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

| RUBRO | DESCRIPCIÓN DEL RUBRO | CONCEPTO DEL GASTO | FONDO | VALOR |
|---|---|---|---|---|
| 1601060000007745 | Compromiso por una alimentación integral en Bogotá | O232020200991199 Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. | 1-100-F001 VA-Recursos distrito | 722.269.574 |
| | | | **Total** | **722.269.574** |

950

**Número de Compromiso :104 CONVENIO DE ASOCIACION - 6607**

**Objeto:**

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios -Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social,ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integralen Bogotá".

**Beneficiario : 1000565607 NIT 900067669 FUNDACION UN NUEVO AMANECER**

**Modalidad de Selección :11 RÉGIMEN ESPECIAL**

Bogotá D.C. ABRIL 14 DE 2023

**Documento firmado por:DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: DGUTIERREZH 14.04.2023

Elaboró: MVSANCHEZA 14.04.2023

Impresión:14.04.2023-10:10:30 DGUTIERREZH 5000495483 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 39 de 43

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA
SUBDIRECCION DE CONTRATACION

FORMATO MC-06
ACTA DE INICIO
SELECCION DEL CONTRATISTA
GESTION CONTRACTUAL

| | |
|---|---|
| CÓDIGO | |
| FECHA | 30/08/2007 |
| VERSIÓN | 1 |
| PÁGINA | 1 |

**CONTRATO/CONVENIO No** 6607 **FECHA** 13/04/2023

**CLASE DE CONTRATO**

CONVENIO DE ASOCIACION

**OBJETO CONTRACTUAL**

Aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para prestar la atención alimentaria en la modalidad Comedores Comunitarios - Cocinas Populares, a población en situación de inseguridad alimentaria moderada o severa y desarrollar procesos de inclusión social, ambiental y productiva y vigilancia del estado nutricional, en el marco del Proyecto 7745 "Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá".

**CONTRATISTA**

**Nombre y/o Razon Social** FUNDACION UN NUEVO AMANECER

**C.C. N°** 900067669

**PLAZO**

244 DIAS contados a partir de la fecha de inicio de ejecucion del contrato indicado en la plataforma secop II.

**Fecha de Inicio: 22-abr.-23**

**Nota:** La ejecución contractual se estima en meses de 30 días.

**Fecha de Finalizacion: 21-dic.-23**

**SUPERVISOR -A Y/O INTERVENTOR-A**

Nombre: OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
Dependencia: Subdirección de Abastecimiento
Despacho Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Para Constancia da la anterior, se firma la presente Acta por quienes en ella intervienen, en Bogotá, D.C. a los 22/04/2023

Firma del -a contratista
C.C. N°.900067669

Firma del -a supervisor -a
C.C. N°.79167736

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 40 de 43

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 6607-2023

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230422-072026-e6dd42-62389835 Creación: 2023-04-22 07:20:26

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-22 07:59:51

Escanee el código para verificación

**Aprobación: Aprobación**

OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME
79167736
ofbeltran@sdis.gov.co
Subdirector de Abastecimiento
SDIS

**Aprobación: Aprobación**

Liliana Constanza Flórez Téllez
52531030
fundacionunnuevoamanecer@gmail.com
Representante Legal
Fundación un Nuevo Amanecer

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 41 de 43

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## ACTA DE INICIO CONVENIO DE ASOCIACION 6607-2023

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230422-072026-e6dd42-62389835 Creación: 2023-04-22 07:20:26

Estado: Finalizado Finalización: 2023-04-22 07:59:51

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Aprobación | Liliana Constanza Flórez Téllez<br>fundacionunnuevoamanecer@gmail.com<br>Representante Legal<br>Fundación un Nuevo Amanecer | Aprobado | Env.: 2023-04-22 07:20:27<br>Lec.: 2023-04-22 07:31:55<br>Res.: 2023-04-22 07:33:27<br>IP Res.: 186.144.233.71 |
| Aprobación | OMAR FERNANDO BELTRAN OPAYOME<br>ofbeltran@sdis.gov.co<br>Subdirector de Abastecimiento<br>SDIS | Aprobado | Env.: 2023-04-22 07:33:27<br>Lec.: 2023-04-22 07:59:43<br>Res.: 2023-04-22 07:59:51<br>IP Res.: 181.32.28.217 |

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 42 de 43

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

## MC 14 CONVENIO 6607-2023 PAGO 1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
Creación: 2023-06-21 21:15:35
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-06-21 22:17:15

Escanee el código para verificación

**Firma: grupo firmante**

Ivon Carolina Camargo Garcia
52383197
ICamargo@sdis.gov.co
Subdirectora de Nutrición
Dirección de Nutrición y Abastecimiento-SDIS

**Revisión: grupo revision**

Diana Gimena Hernández Buitrago
1014182576
dhernandezb@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

**Elaboración: grupo elaboracion**

DIEGO FERNANDO NAVARRO GARCIA
14135332
dnavarrog@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768
2023-06-21T22:17:17-05:00 - Pagina 43 de 43

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

## MC 14 CONVENIO 6607-2023 PAGO 1

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230621-211535-af5c81-28426768 Creación: 2023-06-21 21:15:35

Estado: Finalizado Finalización: 2023-06-21 22:17:15

Escanee el código para verificación

| TRAMITE | PARTICIPANTE | ESTADO | ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA |
|---|---|---|---|
| Elaboración | DIEGO FERNANDO NAVARRO GARCIA<br>dnavarrog@sdis.gov.co | Aprobado | Env.: 2023-06-21 21:15:36<br>Lec.: 2023-06-21 21:16:48<br>Res.: 2023-06-21 21:16:51<br>IP Res.: 186.155.7.19 |
| Revisión | Diana Gimena Hernández Buitrago<br>dhernandezb@sdis.gov.co<br>Contratista<br>Secretaría Distrital de Integración Soci | Aprobado | Env.: 2023-06-21 21:16:51<br>Lec.: 2023-06-21 21:30:38<br>Res.: 2023-06-21 21:34:25<br>IP Res.: 200.118.80.77 |
| Firma | Ivon Carolina Camargo Garcia<br>ICamargo@sdis.gov.co<br>Subdirectora de Nutrición<br>Dirección de Nutrición y Abastecimiento- | Aprobado | Env.: 2023-06-21 21:34:26<br>Lec.: 2023-06-21 22:17:09<br>Res.: 2023-06-21 22:17:15<br>IP Res.: 186.155.7.19 |